# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 3 de Setiembre de 1881 — Año 1—Número 266

DIARIO DE LA MAÑANA

**Suscricion en la ciudad**

Número suelto.................. 1 peso
Por mes....................... 25 "

**Suscricion fuera de la ciudad**

Por mes.................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 3 DE 1881

### NOCIONES RUDIMENTALES

En dias pasados, mientras se trataba en la Cámara Nacional de Diputados el proyecto de ley tendente á salvar las dificultades financieras, tuvimos ocasion de presenciar una curiosisima escena muda que salta á nuestro espíritu y nos domina de una manera absoluta.

Un jóven Diputado á quien personalmente estimamos, creyó de su deber oponerse al proyecto del Poder Ejecutivo y al despacho de la Comision que lo habia estudiado y cuyo dictámen se discutia.

Habló de la tirania y de la libertad, de Neron y del ayo de un rey de Francia; y, como conclusion, trató de hacer el elogio del buen sentido que manifestaban los que, en los casos decisivos, tenian el rarisimo talento de saber colocarse en un justo medio,—asi como quien aplaude á la libertad con un ojo y al despotismo con otro.

—Esto se llama *el eclectismo, señores!* les decia á sus honorables é ilustrados colegas;—oh! vosotros no sabeis lo que es *el eclectismo!*—Ah! si vosotros supierais lo que es *el eclectismo!*... El eclectismo, señores, es una cosa que no se parece á Neron, ni al ayo de aquel rey de Francia, ni al general Roca....

Ráfagas de hilaridad pasaban por el recinto de la Cámara, mientras se dictaba tan estraña é inesperada leccion de filosofia; y los señores diputados clavaban la mirada en el suelo y se metian el pañuelo en la boca para ahogar la risa.

La escena fué muda, lo repetimos: la leccion, buena ó mala, no era para dictarse ante la Cámara Nacional de Diputados, en cuyos miembros se presume el conocimiento de las primeras nociones de critica filosófica: se presume á lo menos que cada uno ha de saber que *el eclectismo* es una cosa que no se come con tenedor.

*Este recuerdo asalta nuestro espíritu y nos domina de una manera absoluta*, deciamos; y es la verdad,—pues no es mas difícil, ni mas sabio, ni mas ilustrativo lo que tenemos que enseñar al respetable público en este artículo.

Sin embargo, hallamos tan pervertidas las nociones mas rudimentales en materia de organizacion política, que nos creemos obligados á provocar la risa de los que, arrojando el diario por insustancial ó poco nutritivo, exclamarán: *pero hombre! eso se estudia en los cursos preparatorios!*

Aquí, los gobiernos son considerados como los enemigos jurados de los pueblos.

Basta enunciar la idea de *pueblo*, para que se comprenda que hay hostilidad al *Gobierno*.

La demagogia ha llegado á hacer de estas dos entidades hermanas—mas que hermanas, complementarias la una de la otra—dos entidades antagónicas.

Los pueblos, enemigos natos de los Gobiernos; los Gobiernos, enemigos irreconciliables de los pueblos:—tal es la fórmula, el cuerpo de doctrina y el convencimiento comun.

Tan es así, que un diario ó un individuo amigo de la autoridad (sean quienes fueren los hombres que se encontraren al frente de la administracion), lleva en ese solo hecho un baldon de ignominia;—al contrario de un individuo ó un diario que se dice ó es en efecto enemigo de la autoridad, el cual ostenta dicho hecho ó apodo como un timbre de honor ó una aureola de gloria.

—*Eh! diario oficial!; eh! gubernista!*—le dicen á uno á cada paso, recojiendo la nariz para no oler muy fuertemente—*Oh! diario opositor!; oh! miembro de la oposicion!*—dice otro, desde la vereda de en frente, sacando el pecho con orgullo y ostentando toda la decencia que le ha dado la planchadora.

Esta observacion no es de hoy: el hecho ha sido el mismo durante las administraciones de Mitre, de Sarmiento y de Avellaneda: hay oprobio en afianzar las autoridades constituidas y hay motivos de enorgullecimiento en minarlas, en combatirlas, y aun en desprestigiarlas y en deshonrarlas ante propios y estraños.

La prédica incesante y bullanguera de la prensa demagógica, ha conseguido inocular en la carne y en la sangre de las masas este absurdo: *el pueblo y el gobierno son entidades que se excluyen, se combaten, y no dejarán de odiarse mientras no caiga la una vencida por la otra.*

Y si nos atreviéramos á decir que no es así; si afirmásemos que los gobiernos, lejos de ser enemigos de los pueblos, son sus *mandatarios*, los representantes de sus intereses, los que encarnan sus necesidades, aspiraciones, pensamientos, etc., etc.; si dijéramos, en fin, que son el pueblo mismo,—se pensaria que tratamos de dar una leccion semejante á la de aquel Diputado amigo nuestro que esplicaba á sus colegas de la Cámara lo que es el eclectismo.

Y con razon! pues esto tambien se enseña en los cursos preparatorios. Pero, apostariamos diez contra uno, á que de cien personas ilustradas que no formen parte del Gobierno, no hay diez á quienes sea posible convencer en este terreno.

Tan alto es el grado á que ha llegado la perturbacion que los periódicos mal aconsejados han introducido en las ideas mas claras y sencillas!

Creemos sinceramente, que el hombre que consiguiera producir una reaccion en favor del buen sentido, prestaria un servicio colosal á nuestra sociedad, tan torpemente extraviada.

### NO ESTÁN CONFORMES

Se ha dicho por quien sabe lo que dice—Philaréte Chasles—que Cervantes es el padre de dos filosofias y de dos literaturas.

De un lado, está Sancho Panza, materialista, utilitario, encarnacion viva del realismo literario. Del otro, Don Quijote, jenuina espresion del romanticismo, fórmula gráfica del espiritualismo filosófico.

Este es un sonámbulo sublime, que vaga en las sombras, delirante, abrasado por la fiebre del alma, en busca de un ideal absurdo. Aquel otro es un trozo de prosa en quien dominan de una manera absoluta las exigencias de su economia animal, justificadas por las razones del *buen sentido práctico*:

El Caballero es un loco rematado; su Escudero es un zonzo de remate........

La casualidad, no la intencion, ha puesto en nuestras manos al mismo tiempo *La Patria Argentina* del viérnes pasado y *La Libertad* del juéves de la corriente semana, que se ocupan de un mismo asunto.

En esos dos diarios, que siempre han marchado unidos como don Quijote y Sancho Panza, están quintaesenciadas las dos escuelas filosóficas y literarias de Cervantes.

El Escudero (*La Libertad*) pensando en prosa sólida, mirando ante todo las cuestiones por el lado del estómago, pide al Presidente de la República la reposicion de los jefes y oficiales dados de baja por los sucesos de Junio, y se espresa así:

"El ciudadano que sigue la carrera militar, los "grados que adquiere son su propiedad, el patrimo-"nio de sus hijos, el haber con que cuenta para "vivir y morir.

"Puede suspendérsele por esta ó aquella causa, "como puede suspenderse al abogado, al médico "en el ejercicio de su profesion; pero no puede pri-"vársele de los medios de ganar su subsistencia "con la profesion ó carrera que ha adoptado.

"Los pobres sueldos que gana un militar no son "para formar una fortuna. Así es que cuando se "les priva de ellos, se les espone á quedar en la mi-"seria y á sufrir necesidades que solo la virtud "mas arraigada soporta."

El Caballero (*La Patria Argentina*) á cuyos oidos ha llegado el rumor de que el Presidente ha dado ya de alta á algunos, sin necesidad de que nadie vaya á recordarle ese *deber* (!!!), se indigna en presencia de la grosera, villana y follona manera de razonar de su Escudero, y dice así:

" El partido unitario ha hecho su via crucis bajo " la aureola de la gloria; sus hombres han muerto " en las batallas, han perecido en la miseria y el " destierro, han caido con el sagrado depósito de " su fé, sin conmoverse en su mision sublime por " todos los desastres de la fortuna y de la familia, " porque sabian que el legado de la virtud seria " en sus hijos la herencia grandiosa que les iluminaria en su senda.

" Son esas las reliquias del naufragio que dieron pujanza al pueblo para combatir la tirania " y triunfar de sus verdugos.

" Hoy, despues de las vicisitudes de la lucha, no " tiene mas ancla de salvacion que el timbre de " aquella gloria inmaculada. ¿Y es esto lo que " puede congearse al crimen triunfante por las " ventajas de una limosma vergonzante, que llevaria en si propia la santificacion de todos los " atentados que han hecho retroceder medio siglo " la grandeza del pais?"

No es para nosotros una novedad esta contradiccion entre los apóstoles del viejo credo mitrista: la hemos notado en la apreciacion que han hecho de casi todos los actos del Gobierno actual: casi nunca ha estado conforme la declamacion rimada de Don Quijote con la prosa numerada de Sancho Panza: el uno ha tirado siempre hácia el vacio de su delirio, y el otro jamás ha dejado de tirar hácia el buen sentido práctico de su estómago.

Pero van siempre juntos el Caballero y su Escudero: atados el uno al otro por la suerte, mas parecen componentes de un todo que entes distintos entre sí.

El Presidente de la República, entre tanto, se halla sin saber si, consultando los verdaderos intereses de esta gran Insula, debe dar oidos á Don Quijote ó á Sancho.

Hasta que se pongan de acuerdo, parece que ha resuelto proceder en esta cuestion ajustado á un justo medio: *dar de alta, cuando buenamente quiera, á quien respetuosamente se lo pida.*

Lo demás son sanchezas, cuando no son quijoterias.

### LA REACCION DEL PATRIOTISMO

Nunca dudamos del acendrado nacionalismo de los poderes públicos de Corrientes.

Si alguna vez se levantaron voces discordantes, no fueron felizmente la espresion de la mayoria de aquel pueblo, que tan señalados servicios prestó á la República, en sus horas de afliccion y de lucha.

Pruébalo la actitud de sus poderes públicos en la cuestion federalizacion de Misiones.

El gobierno del Sr. Gallino ha hecho desesperados esfuerzos, por acallar las resistencias que se levantaban.

A no haber sido la influencia personal del distinguido ciudadano que gobierna aquella provincia, secundado por un ministro intelijente y patriota, el doctor Gondra, las preocupaciones locales hubiesen tomado cuerpo, dificultando una solucion equitativa.

Hoy la conviccion de la injusticia de las pretensiones sustentadas, es general en Corrientes, y la misma Legislatura, que protestó en términos que deben olvidarse, rinde público homenaje de adhesion al proyecto del Ejecutivo nacional.

Debemos felicitarnos de esta reaccion de patriotismo en el espíritu público, felicitando á los que han contribuido á tan consolador resultado.

Hé aquí el telégrama en que se comunica esta resolucion:

Corrientes, Setiembre 2 de 1881.—1 48 p. m.

*Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Gondra.*

Buenos Aires.

Oficial—Urgente—Legislatura acaba de comunicar al P. E. adhesion á federalizacion de Misiones. Necesito conferenciar con Vd. urgentemente á fin de darle detalles y trasmitirle el contenido de la H. C. L. Salude al señor Presidente. Su amigo.

*A. B. Gallino.*
Gobernador

### UN POETA ARGENTINO

Un juicio mas sobre las estrofas de Andrade al gran poeta francés.

Pertenecen al ilustrado Mr. Alejo Peyret las líneas que van en seguida:

El cantor de Prometeo continúa recogiendo los votos de admiracion y los aplausos de los hombres que se distinguen por su competencia en la literatura y en las ciencias.

Hé aquí las lineas á que nos referimos y que tienen por rubro el mismo con que encabezamos estos renglones.

—

"He leido el poema de Andrade sobre Victor Hugo.

Hace mas de veinte y cinco años, que conozco á este poeta; lo he conocido en el colegio, no tenia arriba de 16 años y ya hacia versos, ó mejor dicho, no se ocupaba de otra cosa. Sabia casi de memoria la historia *de los diez años* de Luis Blanc y los *Girondinos de Lamartine*. El doctor Larroque leia con entusiasmo los versos de este alumno, y desde entonces vaticinaba que habia de hacer honor á la literatura argentina: el hombre ha cumplido la palabra de Larroque.

Desgraciadamente, las circunstancias hicieron de él un escritor político, un periodista, á saber: un galeote de la pluma, un proletario del bufete; lo que le hace falta es escribir y continuar escribiendo, y escribir siempre, aun sin esperar la inspiracion, sin tener el tiempo de fortalecer sus ideas; escribir á una hora fija para satisfacer al insaciable público, y hé aquí como su intelijencia se estravia en una labor ingrata, y en una lucha oscura, junto con las necesidades diarias.

Ser periodista importa gastar sensiblemente sus facultades con desventaja, importa condenarse á lanzar al aire todas las noches un fuego artificial el mas resplandeciente, para verlo apagarse al momento en la oscuridad—Se ha echado en olvido al dia siguiente el artículo de la víspera—La lava ardiente se ha enfriado en un dia, la espada que despedia centellas se ha enmohecido en la noche.—La página inspirada muy pronto aparece descolorida y sin vida.—Vd. hace una obra magna, empero esta obra magna está escrita en hojas; id á pedirlas al viento, como decia Lamartine.

Estas reflexiones me surjieron á la lectura de los versos de Andrade.—Hubiese deseado que no pasara de poeta y literato.—Beranger no quiso escribir jamás en los periódicos.—Victor Hugo no fué periodista—¿Tendria la Francia un Beranger y un Victor Hugo, si estos hubiesen entrado en la arena del periodismo como Cauchoir, Lemaire, Martinvillo, Chabolaico, y tantos otros ilustres desconocidos?....

Hubo un dia en que he traducido el poema de Andrade «El Prometeo»: quisiera poder traducir hoy el canto que dedicó á nuestro gran poeta, pero no estoy en vena para hacer literatura; por otra parte, *traduttore traditore*: los poetas se leen en el original!

Horacio, Virgilio, Dante y el mismo Homero traducidos, pierden su belleza en tres cuartas partes. Vaya Vd. á traducirme á Alfredo de Musset!....

Es por esto que aconsejo á los apreciadores de la bella poesia, que lean original el poema del autor argentino.

En cuanto á mi, me limitaré á suministrar una idea del poema.............................
..........................................................

No hay duda que son hermosos pensamientos espresados en palabras aun mas bellas, dignas por cierto del gran poeta á quien se dirijen."

*A. Peyret.*

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1881.

*(Courrier de la Plata)*

### AL BÁRBARO DE «EL NACIONAL»

Un diario de la tarde—*El Nacional*—ha publicado en su número de ayer un artículo suscrito por *Un bárbaro del Norte* (pero confeccionado por un individuo de aquí), con motivo de los ataques que en dias pasados llevamos al localismo de Buenos Aires, atrincherado en la Cámara Nacional de Diputados como en su último baluarte.

Termina diciendo que *concluirá*.

Que concluya.

Replicaremos gustosos tan luego como ese *bárbaro* deje la palabra.

### ESCUELA DE AGRONOMIA

I.

Tenemos incrustada en nuestra sangre esa indiferencia matadora que destruye todo estímulo y esteriliza todo esfuerzo.

Mal que nos pese, somos noveleros, idólatras de la primera impresion que despierta toda la intensidad vital de nuestros sentidos, para borrar su recuerdo un momento despues.

Tenemos una palabra de encomio ó de aprobacion para los actos ó esfuerzos, que por su bondad resaltante vienen á mover nuestra observacion, pero esa palabra se estingue y la asociacion de ideas que despierta, se disipa al desaparecer el objeto de nuestra vista, como se borra la imájen fugitiva de la superficie bruñida de un espejo.

II.

La Escuela Nacional de Agronomia merece la observacion continuada de este pueblo, porque es un bello plantel de una enseñanza llamada á dar frutos benéficos en el porvenir.

Su actual Director, el señor Vazquez de la Morena, ha sabido imprimir á su marcha una iniciativa vigorosa, emprendiendo infinidad de trabajos de alta importancia y sosteniendo con teson y con firmeza la disciplina del establecimiento.

Hace algunos dias lo visitábamos lijeramente y notábamos con satisfaccion las reformas llevadas á cabo, las obras emprendidas, las mejoras hechas, que saltan á la vista del hombre menos observador.

El señor Vazquez es indudablemente práctico; tiene la nocion clara de sus deberes y de sus funciones y abarca con buen golpe de vista las necesidades cuya satisfaccion prima sobre el cúmulo de exijencias que rodean á un establecimiento de este género.

Lo escuchábamos con placer esplicarnos sus preferencias para trabajos fructíferos y su hostilidad á la fantasmagoria, que ofrece al visitante, jardines mas ó menos bellos y brillantes; flores mas ó menos odoríferas y hermosas, pero pocos resultados en los ramos que tienen para nosotros una importancia mas capital.

Una Escuela de Agronomia está llamada á dar vigoroso impulso en el pais, al desarrollo de la agricultura nacional, que está embrionaria, por falta de sistema y que solo se levanta un poco de su primitiva condicion, por la perseverancia de escasos agricultores que se independizan de la rutina.

Pero esto no basta, y la Escuela Nacional que contamos entre nosotros, debe dar esos resultados, porque buscándolos, se han hecho por el Tesoro de la República erogaciones considerables.

Nos parece que la Escuela entra ahora en un terreno sólido, y que el aprendizaje se hace con método y con sistema; que la disciplina se mantiene en un pié conveniente y que compensa los gastos que demanda.

III

El señor Vazquez de la Morena se complace en hacer conocer del visitante el último rincon del edificio y de la Quinta; esto abona en pró de su seriedad; no quiere ocultar nada, porque todo debe ser conocido en un establecimiento planteado para servir un interés público y comun.

El edificio es malo é inadecuado: se nota sobre todo en su conjunto el defecto de las construcciones parciales que no obedecen á un plan definido y armónico.

Carece de las comodidades necesarias y no ofrece las condiciones de solidez requeridas; se conserva, sin embargo en un estado de perfecto aseo.

Dotar á la Escuela de un edificio apropiado es una necesidad, como lo es que este se levante en el centro de ella, en un terreno alto que domine un tanto sobre la superficie general de la Quinta.

Carece de almacenes, cuya construccion es indispensable, para los múltiples usos á que están destinados en un establecimiento de su naturaleza.


CANTO Á VICTOR HUGO POR Olegario V. Andrade

Se vende [illegible]


IV

Aparte de estas necesidades, que el Sr. Vazquez de la Morena se propone llenar paulatinamente y en la medida que los recursos con que cuenta la Escuela lo permitan, los progresos operados en la Quinta son notables.

Las plantaciones han aumentado en gran cantidad y las nivelaciones del terreno avanzan rápidamente.

Entre las plantaciones predominan las de árboles frutales, ó que, sin serlo, tienen aplicacion industrial; los árboles de mero adorno ocupan un lugar secundario.

Hemos visto varios cuadros bellísimos de cereales, cuya siembra permite la estacion presente, que ofrecerán á nuestros agricultores los *spécimens* de semillas que mejor pueden adaptarse á las exigencias de nuestro suelo y nuestro clima.

La Escuela, enviará, segun entendemos, muestras de los mejores cereales obtenidos, á la Exposicion Rural y Continental.

Hemos visto muestras de excelente arroz cosechado allí, y que puede ser, para Mendoza un ramo productivo de esplotacion agrícola.

Todos los árboles frutales con que la Quinta cuenta son de clase escojida y operarán una accion benéfica en la mejora de nuestras frutas y de sus diversas especies, que nuestra incuria permite dejenerar.

En materia de legumbres, la Quinta cultiva variedades considerables y escojidas, y en general, todos los trabajos ó cultivos prácticos, que tienen importancia verdadera, por las benéficas formas que introducen, son allí objeto de preferente atencion.

El señor Vazquez hace abrir, además, nuevas y espaciosas avenidas, que facilitarán el trásito de carruajes por el centro de la Quinta, permitiendo al paseante poltron verla toda en poco tiempo y con toda comodidad.

El invernáculo que el doctor Zapata obtuvo del Gobierno Nacional, está ya colocado y domina sobre el costado Norte de la Quinta.

Ha sido artística y pintorescamente situado en una eminencia, rodeado de bóvedas completamente sólidas, sobre las que descansa un terrado que se eleva tres metros próximamente sobre el nivel general y que rodea al invernáculo, teniendo acceso por dos ámplias escalinatas de piedra, colocadas en sus costados Este y Oeste.

Ofrecerá un bonito campo de paseo [illegible] para dominar la vista general de la Quinta.

VI.

En cuanto á la disciplina del establecimiento, ella no deja que desear.

Nos hemos encontrado en él durante las horas de estudio práctico de los alumnos, y á la verdad era un bello espectáculo ver esa pléyade de jóvenes que vendrán despues á impulsar con sus conocimientos los progresos de nuestra embrionaria agricultura, trabajar con los instrumentos de la labor, sobre el suelo, en el mas perfecto órden, desenvoltura y circunspeccion.

Hemos visto tambien excelentes dibujos de los alumnos, hechos, los de su índole, con verdadero gusto artístico, y con bastante perfeccion aquellos que revelan los conocimientos científicos adquiridos.

Se ocupan actualmente de confeccionar el plano general, la escuela, quinta y edificios diversos, con espresion de todos los detalles requeridos, accidentes del terreno, etc., y que figurará dignamente, no lo dudamos, en la Exposicion Continental de Buenos Aires.

VII

La impresion agradable recibida por nosotros al recorrer las diversas secciones ó departamentos de la Quinta se vió en parte destruida, por la vista de los edificios no concluidos, que deben contener los animales reproductores destinados á formar la cabaña de la Escuela.

Son muros abiertos y sin techumbre, recibiendo todas las injurias del tiempo, que convierte en ruinas los edificios inclusos.

Pero esto seria soportable, ante la perspectiva de una pronta refaccion y de la continuacion de los trabajos, si no se encontraran en un breve exámen defectos notabilísimos de construccion que amenazan fundamentalmente su solidez.

Hemos visto muros surcados por grietas no pequeñas y que caerán á tierra, si no se hace en ellos un trabajo sério y concienzudo.

En general, se observa que los cimientos en que esos muros descansan, no corresponden absolutamente á sus dimensiones y al peso enorme que gravita sobre ellos.

Además, y esto no se esplica, un pequeño canal ha dado por mucho tiempo paso al agua, cerca ó debajo del cimiento en una estremidad del edificio, produciendo, como era consiguiente, con el desarrollo de la humedad, hundimientos no insignificantes.

La importancia que para Mendoza tiene la existencia de una cabaña de animales reproductores, como la que en la Escuela de Agronomia se desea plantear, no puede ser ni por un momento discutida, y su establecimiento importará para esta provincia uno de sus progresos mas capitales, si hemos de convenir en que su ganaderia está llamada á recibir un vasto desarrollo en un porvenir no lejano.

El Sr. D. Cárlos Casares donó ocho animales de pura sangre á esa cabaña, y el Congreso Nacional votó para la adquisicion de ejemplares ocho mil fuertes.

Hasta ahora no tenemos como realizacion del benéfico pensamiento, sinó cuatro muros inconclusos, que el tiempo se encargará de derribar auxiliado por las lluvias y los mil accidentes naturales, que le sirven de poderosos colaboradores.

El Gobierno de la Provincia debia preocuparse de hacer que esta idea no quede reducida á tan mezquinos ó negativos resultados, y de iniciar con quien corresponda las gestiones necesarias en el sentido de que el hecho se produzca y la cabaña quede establecida para los fecundos fines de su fundacion.

No dudamos de que la actual administracion, que tanto se preocupa de la agricultura y de los intereses rurales de la Provincia, dará los pasos necesarios, tanto mas cuanto que la dedicacion, inteligencia y competencia especial del señor Vazquez de la Morena, ofrecen una garantía completa de éxito.

VIII

Con un paseo lijero, hecho por la Escuela y Quinta Nacional de Agronomia, hemos recibido esas impresiones que brevemente dejamos bosquejadas en estas lineas, con el deseo de que ellas despierten en nuestro público indiferente el anhelo por conocer nuestros establecimientos públicos en que se gastan considerables sumas para obtener resultados mas considerables aun.

Falta solo que todos se preocupen de conocerlos y de valorar personalmente su importancia y el alcance de sus resultados futuros.

La Escuela merece y debe visitarse. Con un amable é ilustrado cicerone, como el Sr. Vazquez de la Morena, se encuentra distraccion y enseñanza; se pueden aprender y conocer muchas cosas buenas.

Pronto la Quinta dará acceso á nuestros perezosos paseantes que no abandonan el fondo de sus vehiculos, y entonces podrá constituirse en un paseo de moda, interesante y de provecho.

Felicitamos al Sr. Vazquez de la Morena por los resultados obtenidos, y hacemos votos por que persevere, á pesar del peso enorme de sus múltiples funciones, en dotar al pais de un establecimiento modelo, que está llamado á prestar servicios incalculables á una nacion, que abre los senos de su suelo feraz á todas las solicitaciones del trabajo.

(De *El Constitucional* de Mendoza)

## CORRESPONDENCIA

### ECOS DE EUROPA

París, Julio 31 de 1881.

En España los partidos se organizan para las próximas elecciones. Y hay esto de particular en su situacion actual: que los que despliegan mas actividad y ardor, son precisamente los que desde hace algunos años se habian encerrado en la abstencion mas absoluta; y que es la benevolencia confesada ó la condescendencia discreta del gobierno, lo que contribuye á que crean que no se lanzan en una campaña inútil.

Los demócratas progresistas y los republicanos, en estos últimos años solo se habian, *á leur corps defendant*, resignado á salir del *retraimiento*, que era como su programa despues de la restauracion.

Efectivamente, desde entonces su actitud habia sido espectante: la fuerza del gobierno en un pais como España, la confianza de la nacion en la solidez de sus nuevas instituciones, y, esto sobre todo, el temor que le inspiran los partidos estremos despues de las duras pruebas porque ha tenido que pasar aquella tierra,—tengo que decirlo con pesar como republicano,—habian concurrido á imponerles esa línea de conducta reservada.

Las conferencias de Biarritz á que han enviado sus delegados ó representantes mas caracterizados todas las fracciones ó matices del partido *demócrático*,—establecen un acuerdo entre ellos, siendo su propósito hacer todo esfuerzo para llevar á las nuevas Cámaras el mayor número posible de sus partidarios. Los que no quieren hacer ningun acto que implique un reconocimiento de las actuales instituciones, son pocos.

Los carlistas intransijentes, que tambien se habian encerrado en la mas absoluta abstencion, han manifestado igualmente la intencion de concurrir á las elecciones, lo que vale tanto como decir que están dispuestos á prestar el juramento de fidelidad á la Constitucion exijido por la ley.

El diario *El Siglo Futuro* ha publicado un artículo del señor Nocedal, en el que este declara que los *carlistas* votarán. Y el general Iparraguirre, ayudante de campo de D. Cárlos, ha escrito á otro diario español, con motivo de una polémica suscitada á propósito de la conducta que deben observar los monarquistas en las próximas elecciones, una carta en la que dice: que "los legitimistas españoles deben conformarse estrictamente á las instrucciones enviadas por el príncipe al señor Nocedal, en todas las circunscripciones donde tengan fuerzas suficientes para hacerlas triunfar; y donde no las tengan deben votar por los progresistas y no por los conservadores: en ningun caso deben prestar su apoyo á estos últimos, al contrario, deben combatir, no solo los candidatos alfonsistas, sinó los candidatos que, diciéndose carlistas, hacen sin embargo parte de la Union Católica; á estos últimos deben hacerles una guerra sin piedad, apoyando contra ellos á los ministeriales y hasta á los miembros de la estrema izquierda republicana."

El antagonismo entre los conservadores católicos y los legitimistas intransijentes trae su origen del mismo concepto trascendental que ha inspirado en los últimos tiempos al diario francés *L'Union*, órgano autorizado del conde de Chambord.

Su tésis ha sido esta: los lejitimistas disidentes que manifiestan la intencion de colocarse en el terreno *puramente religioso*, cometen un error grave.

*El Siglo Futuro* de Madrid, como *L'Union* de París, no admiten que sea posible defender los intereses lejítimos de una sociedad cristiana sin profesar los principios de la lejitimidad política.

Pero, si los lejitimistas franceses del matiz de *L'Union* parecen dispuestos á permanecer aislados en todas partes, para de ese modo poder contarse mejor,—siendo su principal preocupacion afianzarse,—los carlistas que reciben la palabra de órden de *El Siglo Futuro* están animados de otros sentimientos.

Su gran pasion es el ódio contra los lejitimistas españoles disidentes y los liberales conservadores,—cuyo principal auxiliar es la union católica.

Así, pues, antes que darles sus votos á estos y á los amigos del señor Cánovas, harán todo lo posible,—y sin escrúpulos,—para que triunfen los adversarios mas declarados de los principios y de las instituciones que ellos defienden.

*La Gaceta* de Madrid ha publicado una circular del Ministro del Interior á los gobernadores, á las autoridades civiles y municipalidades, recomendándoles que se abstengan de toda presion sobre los electores. Pero en España se inventó el proverbio: «En todas partes se cuecen habas»,—y necesitaré ver para creer, que la intimidacion no hace de las suyas esta vez como otras.

***

Un telégrama de los Estados-Unidos dice que la presencia en Europa de Kalakaba, ha producido allí cierta inquietud. Temen que el objeto de su viaje sea disponer de sus Estados en favor de alguna potencia europea.

Los Estados-Unidos no desean en manera alguna anexarse las Islas Sanwich, pero mirarian su adquisicion por otro gobierno, como un acto de hostilidad hácia la América del Norte.

El *New York Times* llega hasta exijir que se notifique á los gobiernos extranjeros, que toda tentativa de su parte para tomar posesion de dichas islas, sea por venta, sea de otra manera, seria considerada como un acto de enemistad hácia los Estados-Unidos.

***

La discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores le ha permitido al Ministro del ramo aducir, ante el Senado francés, algunas consideraciones de alta importancia sobre la política de Francia en Túnez.

Mr. Barthelemy Saint Hilaire ha recordado que si la Nacion habia tenido que hacer la guerra contra los kroumirs para reprimir sus invasiones,—ni por un momento se habia estado en guerra contra el Bey de Túnez, puesto que los kroumirs eran súbditos rebeldes, que desconocian su autoridad, impotente, por otra parte, para castigarlos.

La expedicion de Túnez, por la fuerza de las cosas, ha motivado el tratado de garantía.

Respecto de sus consecuencias, el Ministro ha sido esplícito.

Si se admite, ha dicho, que Argel es una prolongacion de la Francia, se comprenderán fácilmente las obligaciones que nos impone la posesion de aquella Francia africana y los sacrificios que se deben hacer para asegurar nuestra preponderancia lejítima en la regencia de Túnez.

En cuanto á los pretendidos proyectos de la Francia sobre la Tripolitania, Mr. Barthelemy Saint Hilaire ha invitado á sus contradictores á no ser mas escrupulosos que la Inglaterra, la cual no ha necesitado para tranquilizarse sobre las intenciones de la República,—sinó que el Ministro de R. E. de Francia dijera: que una tentativa sobre Trípoli seria una *estravagancia*.

Por último, M. Barthelemy Saint-Hilaire, ha declarado que la soberania del Sultan sobre Trípoli era tan real, como quimérica la que se habia querido acordarle sobre Túnez. Pero que el Gobierno no habia podido dejar de inquietarse y de llamar la atencion de la Puerta sobre el centro de agitacion y de propaganda musulmana que se ha formado en Trípoli.

En resúmen, la Inglaterra ha reconocido el estado actual de cosas en Túnez, y M. Barthelemy Saint-Hilaire ha merecido la aprobacion del Senado y sus felicitaciones.

***

El partido *oportunista*, como aquí lo llaman, se organiza para las próximas elecciones con mucha prudencia. Lo hace sin ruido y como escarmentado Gambetta del estrépito de su viaje á Cahors. Esto dice el *Soleil*.

El partido legitimista no permanece inactivo á su vez. Señálanse reuniones celebradas por sus adeptos en diversos puntos de Francia, en el Sur sobre todo.

***

El *Correo de los Estados Unidos* tiene detalles estensos sobre Guiteau, el asesino del Presidente Garfield. Estracto los que ofrecen mas interés.

Seis personas, cada una de las cuales pretende haber sido la primera que agarró á Guiteau, han sido interrogadas por el coronel Corkhill. Entre ellas están el oficial de policía Kearny, el vendedor de *tickets* Parke y el jefe de la estacion Scott. Segun lo que Guiteau dice, fué el oficial Kearny, quien lo prendió.

Para darse claramente cuenta de las deposiciones, el coronel Corkhill ha hecho preparar planos de la estacion, con la indicacion de los lugares en que se hallaban el Presidente y cada una de las otras personas en el momento del crímen. Estos planos han sido mostrados á Guiteau, que ha señalado en ellos algunos errores, indicándole al coronel la posicion exacta de cada cual. «Aquí estaba yo, ha dicho tranquilamente, y aquí es donde estaba el Presidente cuando disparé sobre él el primer tiro de pistola.» Y ha continuado sus esplicaciones con tanta calma, como si hubiera indicado la posicion de diversas piezas en un damero.

El coronel Corkhill ha recojido los papeles y otros objetos que Guiteau tenia en los bolsillos, antes de su anotacion en el registro del Departamento General de Policía, y se niega á revelar lo que esos objetos eran. Sábese, sin embargo, que entre ellos habia una hoja de papel en la que Guiteau habia trazado estas palabras:

«Tened la bondad de publicar todos estos papeles, porque su publicacion facilitará la venta de mi libro *Truth*.» Dícese que hay tambien un documento de campaña electoral impreso con este encabezamiento: "James Garfield y Winfield Pancock." Dicen que es un discurso que pronunció en varias ciudades del Oeste en favor de la eleccion de Garfield; y que es su título en el que Guiteau fundaba su peticion de un consulado en Austria.

Agregan, que se han hallado en él diversos papeles espresando su designio de matar al Presidente, porque miraba su muerte como un hecho que serviria grandemente á los intereses de su partido. Todos los objetos de que el prisionero era portador, hubieran debido ser inscriptos en el Registro de Policía y archivados. La omision de esta formalidad, causará, se dice, algunas dificultades, particularmente para reconocer la pistola, que nada distingue de las otras pistolas del mismo tipo.

En materia de dinero, Guiteau no tenia consigo mas que dos piezas de diez centavos.

No es dudoso que Guiteau hizo fuego dos veces. Las relaciones de los testigos, difieren sin embargo, sobre este y otros puntos, y casi todos desean que sus nombres no sean conocidos.

Uno de ellos ha dado esta razon:

«Yo creo que este acto es el fruto de una conspiracion y temo ser muerto si se sabe que he declarado contra Guiteau.»

Una mujer vestida de negro y con el rostro cubierto por un velo se ha presentado en la oficina del coronel Corkhill. Como estuviera ausente, la hicieron sentar en la antesala del *Bar Association*. Ha rehusado decir su nombre y levantarse el velo; pero ha dicho que durante la campaña electoral, estando en Chicago, escribiendo y hablando en favor de Hancock, Guiteau y otros se le presentaron ofreciéndole venderle documentos contra Garfield. Ella rehusó comprarlos, y el objeto de su presente visita era dar la filiacion de esos dos hombres, los cuales son sin duda cómplices de Guiteau. La misteriosa dama de negro ha tenido con el coronel Corkhill una entrevista muy larga, respecto de la cual nada se ha traslucido.

Guiteau se levanta todos los dias muy temprano, mira un momento por la ventana de su celda y en seguida se pasea. Sus ojos han perdido la espresion salvaje de los primeros dias. Dice que no quiere pensar mas en el Presidente, ni en la política, sinó ocuparse únicamente de su biblia. Parece perfectamente tranquilo.

***

Muchos diarios han anunciado que el Ministro de Culto, aleman, Mr. Gossler, someta en este momento al príncipe de Bismark un proyecto tendente á restablecer en Prusia la paz eclesiástica.

*La Germania* afirma que las decisiones del gobierno, sean cuales sean, no modificarán en nada la actitud de los electores católicos.

Los diputados del centro que hasta ahora han representado al pueblo católico en el Reichstag, volverán á él.

Esta declaracion del principal órgano del partido del centro, ha merecido la aprobacion de la prensa católica.

Piensa ella generalmente que toda promesa por parte del gobierno *no tiene valor* mientras no se traduce en hechos. Los católicos han sido engañados tantas veces por el gobierno, siendo burladas sus esperanzas de que se ponga término al *Kulturkampf*, que desconfian de todas las ofertas que se les hacen en vista de las próximas elecciones. La declaracion formal de *La Germania* ha desesperado mucho á la prensa ministerial.

***

En Alemania los partidos se aprestan, como en Francia y España, para las próximas elecciones.

Y llama mucho la atencion la actitud asumida por el *centro* (que aquí procede como los carlistas en España).

Windhorst, uno de los jefes elocuentes de este partido, acaba de aconsejar á sus amigos, que cuando se sientan impotentes para hacer triunfar su candidato en una circunscripcion, voten por un candidato *progresista* mas bien que por uno *liberal*. Se recordará que este último partido ha quedado invariablemente infeudado á la política de Bismark.

JUAN DE DIOS.

## POESIA

**Besos**

¿Es hija de la tierra? Su hermosura
es sobrenatural; ¿dónde ha podido
formarse tan divina criatura?—
mirándola pregunto sorprendido,
y en silencio mi amada
vuelve hácia mi sus ojos de dulzura
y me baña la luz de su mirada.
Y cuando en ella la anhelante mia
inmensidades halla de ternura,
la entorna y se desvia,
y sobre el rostro que envidió la nieve,
sorprendido el pudor, extiende un velo
que impone y que conmueve.
Ya deja sin recelo
que acaricie la mano que abandona
temblorosa en la mia, y no se atreve
el lazo á desunir que la aprisiona.
Ya en éxtasis sublime
su idilio apasionado el alma entona,
y en el cristal de nuestro llanto gime;
y absorta en su armonia,
por sus mudas estrofas dominada,
ya los lánguidos ojos no desvia,
ni teme que descubra en su mirada
todo el amor que sorprendió la mia.
Y la palabra que el amor revela,
incapaz de encerrar su pensamiento,
en nuestros labios trémulos se hiela;
pero en la dulce languidez se exhala
con que en mi seno su cabeza oculta,
como un ave la esconde bajo el ala;
y mi labio se graba en su mejilla
y el signo del amor la deja impreso,
como en la nube el rayo deja escrito,
con la sonora estela de otro beso,
el sello de otro amor que es infinito.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

**Lejislatura Provincial**

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

*Presidencia del Dr. Barquin*

A las 3 p. m. se abrió la sesion, con asistencia de 25 Diputados.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Don Joaquin Maldonado solicita privilejio por el término de 10 años, para un nuevo sistema de marcas.

—Doña [illegible] B. de Lahitte, viuda del doctor Lahitte, pide pension.

—Da. Rosario Garcia, viuda del empleado del Ferro-Carril del Oeste D. Benito Garcia, solicita pension.

—Varios Diputados presentan un proyecto acordando la pension graciable de 2700 ps. mensuales á la viuda del ex-oficial mayor del Ministerio de Hacienda D. Alberto Muñiz. Se resolvió tratarlo sobre tablas.

—El Diputado Martinez (J. B.) presenta un proyecto para que el saldo de pesos votado por la Lejislatura con objeto de mandar empedrar las calles de San Nicolás de los Arroyos, fuese destinado para efectuar las obras de la Casa Municipal y de la Casa de Justicia de esa ciudad.

Despues de fundarlo su autor, diciendo que las calles de San Nicolás se hallaban casi todas empedradas, por lo cual no se necesitaba ese dinero para tal objeto, pasó al estudio de la Comision de Hacienda.

—El Senado remite el presupuesto del Consejo General de Educacion despues de haber insistido en sus modificaciones.

Hallándose presentes los Ministros, el Dr. Fonrouge hizo mocion para que fuese tratado sobre tablas. Esta mocion fué aprobada.

Al tratarse del aumento del sueldo del Presidente del Consejo, el Ministro de Gobierno hizo uso de la palabra.

Demostró de una manera clara, el aumento de trabajo que esa Direccion ha sufrido con la segregacion del Municipio de esta ciudad del resto de la Provincia.

Dijo que el porvenir de la Provincia depende en gran parte del Director General de Escuelas, pues el es el que forma el espíritu de los futuros ciudadanos.

El Diputado Martinez (J. B.) se opuso, como en las sesiones anteriores á ese aumento, diciendo que el convendria en que se aumentase el sueldo de los maestros, que son quienes verdaderamente encaminan los jóvenes para que lleguen á ser buenos ciudadanos.

Los Diputados Fonrouge y Lársen, miembros de la Comision de Presupuesto, sostuvieron las modificaciones del Senado, lo mismo que el doctor Heredia.

El Ministro de Hacienda señor Uriburu, dijo que el como Ministro debia ser muy parco en pedir aumentos en los sueldos, pero que en este caso lo consideraba de estricta justicia; que á su juicio el puesto de Director General de Escuelas, por bien dotado que estuviese, siempre seria mal remunerado. Que lo consideraba mas arriba que un Ministro y aun que el Gobernador; que no estará jamas bien pago aquel que encamina en la senda del bien á miles de niños y les enseña á amar, respetar y servir á su patria. Agregó que sentiria un gran placer el dia que viese al Director General de Escuelas con un sueldo de 50.000 pesos; que al examinar el presupuesto habia sentido un verdadero pesar al ver que en la educacion del pueblo solo se empleaba la suma de 12.000.000 de pesos, mientras que en la policía se gasta cerca de 17.000.000, y que seria un vivo placer para él si llegase á ver que la Provincia empleaba 100.000.000 de pesos en la educacion de sus hijos.

*Sr. Martinez* (J. B.)—Dijo que no se habia hecho argumento de peso en pró del aumento, que la Comision al aconsejarlo no se habia inspirado en la fuente á que debia haber recurrido: la estadística, y para demostrarlo preguntó al doctor Fonrouge qué sueldo tenia el presidente del Consejo Escolar de Córdoba.

*Doctor Fonrouge*—No lo sé.

*Señor Martinez*—Es que debe saberlo.

*Doctor Fonrouge*—Pues bien, mil dollars.

*Doctor Lársen*—¿Me podria decir el señor diputado Martinez, si hay director de escuelas en Santa Fé?

*Señor Martinez*—No lo sé.

*Doctor Lársen*—Es que debe saberlo.

*Señor Martinez*—Se viene aquí, señor Presidente, con argumentos capciosos y echando el ridículo sobre los que se oponen al aumento de ese sueldo.

Despues de hacerse mocion para que se cierre el debate, se vota la partida con el aumento propuesto por el Senado, y resulta aceptada por no haber dos tercios de votos en contra.

Igualmente se aprueba el aumento de sueldo en los consejeros, oficial mayor é inspectores.

Al tratarse la partida de 60.000 pesos para la publicacion que hace el Consejo, el Dr. Fonrouge recordó lo que habia pasado en la sesion anterior cuando se discutia.

*Dr. Socas*—¡La elocuencia de los Ministros es tan grande, tan poderosa, que basta que alguno de ellos tome la palabra, para que la mayoria de la Cámara se incline del todo hácia sus opiniones! La prueba está en lo que ha pasado en la sesion de hoy.

*Señor Ministro de Gobierno*—El Dr. Socas no tiene derecho para proferir semejantes palabras, pues debe respetar las sanciones de la mayoria; y lo que dice no es cierto, pues varias veces he sido derrotado por ella; y yo que la profeso tanto respeto, no me he quejado una sola vez.

*Dr. Socas*—Tanto alarde de respeto hacia la Cámara hace el señor Ministro, que me hace creer que no lo tiene.

*Dr. Fonrouge*—Hago mocion para que el Diputado Socas sea llamado al órden.

*Varios Diputados*—Apoyado.

Se lee entonces el artículo del reglamento referente al caso, el cual dice: Cuando un Diputado hace mocion para que otro sea llamado al órden, éste esplicará sus palabras; si las mantiene la Cámara deberá decidir por una votacion si es ó no llamado al órden.

*Dr. Socas*—Yo no voy á hacer mas que repetir lo que he dicho. (Repite sus palabras anteriores).

Se vota si es ó no llamado al órden, y resulta negativa.

Votada la partida, resulta empatada la votacion.

El Dr. Fonrouge pide que se rectifique la votacion para hacer constar en el acta el número de votos.

Los Diputados que se habian puesto de pié por la insistencia en la primera sancion, sostienen que los que habian votado por la negativa debian pararse, es decir invertir el órden de la votacion.

Como ni unos ni otros querian pararse, resulta aceptada la partida por unanimidad de votos.

Se pasó á tratar el proyecto á que hemos hecho referencia mas arriba, dando pension á la viuda del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda don Alberto Muñiz.

Fué aprobado en general y particular sin modificacion alguna.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion se entró á considerar el proyecto de Ley de Sellos para el año próximo.

El diputado Castro inició la conveniencia de que la consideracion de ese asunto fuese suspendida hasta despues de haber sido tratado el presupuesto, pues consideraba que era necesario saber los gastos á efectuar para votar los recursos con que debian pagarse.

El Ministro de Hacienda y el diputado Fonrouge se opusieron á ello.

El diputado Riera hizo mocion para que se cerrase el debate. Al irse á votar, se notó que no habia *quorum* por haberse retirado algunos diputados.

Con este motivo se levantó la sesion á las 5 y 1/2 p. m.

---

**FOLLETIN** 67

**A. MATTHEY**

# EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

## PARTE CUARTA

### Las dos duquesas

VI

**Casado!**

*(Continuacion)*

—En efecto—dijo Mariquita, posando sus negros ojos iluminados por una llama amenazadora en su amante—En efecto.... me habia olvidado.... La alegria, la emocion de volverte á ver.... Si, es verdad.... Me habian dicho, que Pablo de Kandos, viudo, se habia vuelto á casar.

Cuchillo, no osaba mirarla.

La tempestad se acercaba.

Sufria horriblemente, no solamente por la amenaza que sentia suspendida sobre su cabeza, sinó por el temor que tenia del golpe horrible que iba á sufrir aquella mujer ardiente, apasionada y llena de abnegacion á su manera, y de acuerdo con su naturaleza y temperamento.

—Pero, Pablo de Kandos eres tú ahora! No pensaba ya en eso.... Eres tú, entonces, el que te has casado?

—Si!—contestó al fin Cuchillo, sacando fuerzas de flaqueza, y comprendiendo que él no podia ni evitar ni retardar por mas tiempo aquella cruel esplicacion.

—Tú!—repitió Mariquita estremeciéndose y acercándose á él con un movimiento brusco é irregular, y la mirada centellante.

—Mariquita, te crei muerta. Tu lo sabes muy bien.

—Tambien te crei yo muerto.... Y he tomado yo algun otro.... por mas que yo sea todavia hermosa, y que la miseria me amenace! He vuelto á ti.... tal como me dejaste.

—Maria, te suplico que tengas calma, que seas razonable.

—La amas?

—Ha sido el viejo duque quien me obligó á contraer ese matrimonio—contestó Cuchillo, sin responder á aquella interrogacion.

—Y tú has consentido?

—No podia pasar por otro punto. Pasaba por su hijo, por su hijo arrepentido y sumiso, no podia desobedecerlo, hacerme arrojar de su casa, levantar sospechas, tal vez... en los que le rodeaban... estaba enfermo, moribundo.... Debia obedecerle.... y le obedecí. Por otra parte, ese matrimonio.... oh! bien caro me ha costado.... bastante he vacilado.

Cuchillo no mentia al decir esto, pero habia sido por otras causas que las que Mariquita podia suponer, como nuestros lectores saben.

—Pero—continuó—asegurado mi porvenir, adquiria mi posicion definitivamente; mi falso nombre, mi mentida personalidad, quedaban legalmente establecidos.

Mariquita se habia ido calmando y dulcificándose á medida que Cuchillo hablaba.

—Si, tú me creias muerta, pasabas por viudo—repitió ella lentamente—comprendo, en efecto, las necesidades de tu posicion.—Ya ves que tengo juicio y que soy razonable—Si no la amas todo está dicho—Estoy viva—Vuelve conmigo—No tengo derecho á ser demasiado severa..... Pero si me amas, como yo te amo esclusivamente; si haces á esa mujer á un lado.... seré indulgente... y te perdonaré.

Ella se adelantó hácia el cuadro y lo contempló un instante.

—Es muy linda, sin embargo!—esclamó.

Hubo un breve silencio.

Mariquita se acercó nuevamente á Cuchillo.

—Qué es lo que vas á hacer?—le preguntó ella—Yo te amo, eres el único hombre á quien he amado.... á quien amaré jamás.—Tú estás casado.... tanto peor.... no se puede remediar ya, y no estoy tan celosa de una mujer casada como podria estarlo de una querida.

—Mariquita.... qué quieres que haga?

—Lo que he hecho yo con mi marido!

Qué me pedis é?

Una noche sola, de pues de todo!—Estaba en su derecho.

Qué es lo que me costaba á mi?—Nada!

Y sin embargo, rehusé.

Jamás hubiera consentido en haber vuelto á ser su mujer, ni aun por un solo minuto....

—Maria!....

—Y bien: haz tú otro tanto con esa, y todo que dará concluido entre nosotros!

—Pero eso, eso, es imposible: es.... es.... mi mujer, oyes.... comprendes...

—La puedes enviar con su familia, con cualquier pretesto....

Tú ves que soy buena... ó venir tu á vivir conmigo—Callas!....—Eres casado ... dices.

Nada impide que deshagas tu compromiso de esa manera.

No he visto yo cien veces hacer lo mismo?

Al hablar así, Margarita lo devoraba con los ojos.

Pero su rostro habia cambiado.

No lo animaba ya la espresion franca y risueña.

Parecia que se habia cubierto con una especie de máscara, y su voz, casi baja y natural, no anunciaba mas que trepidaciones vagas.

Cuchillo se dejó engañar por aquella calma aparente, y recobró un poco mas de sangre fria y audacia.

—Mariquita, le dijo con ternura, tomándola de las manos—escúchame.

—Te escucho.

—La situacion es cruel y horrorosa para ambos! Tú no ignoras lo que te amaba. Tú sabes que siempre alimentaré por ti la afeccion mas viva y sincera.... Cuando te crei muerta, te vengué.... oh! y de una manera horrible.

Cuando mi sangre corria por el cuchillo...de... tú sabes de quien....me consideraba dichoso al derramarla, al pensar que era por ti!

—No lo dudo, Cuchillo.

—Si se tratase de mi....no vacilaria....haria lo que tú deseas......y lo haria con una inmensa alegria. Pero hay una persona....completamente inocente....y que tiene, por tanto, derecho á no ser sacrificada.

Esa persona es la mujer á quien he esposado, creyéndome libre, y que confiada se ha dado á mi, entregándome su porvenir y felicidad.

Tengo yo acaso el derecho de sacrificarla y matarla?... pues ella morirá!

—Y yo?

—Pero al decirle que tú vives, será necesario revelarle mi secreto....hacerle saber la vergüenza, el lodo y la sangre que pesa sobre mí......sobre mí, sentenciado, huido del presidio, asesino de mi hermano, farsante, revestido de un nombre que no es el mio. ¡Ladron de una fortuna y un título que no me pertenece! Oh! prefiero mil veces la muerte á una existencia semejante.

La criolla lo escuchaba ahora, con los ojos velados por sus grandes párpados, cuyas negras pestañas los sombreaban de una manera mas intensa.

—Te ama!—le dijo—pero ella tiene familia, un puesto en la sociedad, fortuna; mientras que yo ya no tengo nada, nada mas que á ti.

—Te engañas!—Es huérfana y pobre; tampoco ella tiene mas que á mi—Y olvidas á tu hija—Qué ejemplo dariamos á esa criatura?

—Tu la adoras!—interrumpió la criolla en el mismo tono.

—Mariquita, te juro que ocupas, que ocuparás siempre, un puesto en mi corazon, de donde nadie podrá sacarte!

Ahora sé lo que tu vales!

Lo ignoraba antes.

Porqué no habré sabido cuando estaba á tiempo que tú vivias?

Existiendo tú, te lo juro, y debes de creármelo, me hubiera conservado para ti, para ti solamente.

Mira, ¿quieres ser mi amiga, mi amiga abnegada, aceptarme por tu mas valiente, tu mas entusiasta defensor y protector? Quieres que sea tu hermano? Yo dividiré mi fortuna contigo. Te daré todo lo que me pidas, sin destrozar ni asesinar inocentes....y te adoraré como una hada bienhechora, pero piedad!...piedad....por ella.

La criolla se paseaba ahora con un paso regular por la sala, sin hablar una palabra, sin mirarlo siquiera.

Se detuvo delante del retrato y lo contempló atentamente. Cuchillo guardó silencio, ansioso y conmovido, con los ojos llenos de lágrimas.

Mariquita se volvió lentamente hacia él.

—Lloras!—pobre amigo!—le dijo con estraño acento.

Acaso lloro yo?

Si, yo sé lo que es amar.... y comprendo tus angustias.

Me ofreces tu amistad.... y la mitad de tu fortuna?

Tienes buen corazon!....

Nunca lo he dudado.... y no eres ingrato.

Pero, hé ahí, que los ausentes no tienen razon!

—Mariquita....

—Partamos Mono!—dijo ella bruscamente, dirijiéndose al negro, que escuchaba aquel diálogo tan inmóvil y mudo como si hubiera sido una estátua de bronce.

Este se adelantó hácia la puerta.

Mariquita envainó con un gesto brusco é irregular el puñal, que habia quedado desnudo, y lo guardó en uno de los bolsillos de su traje de hombre.

—Mariquita!—exclamó Cuchillo profundamente emocionado—me dejas así.... Cuándo y cómo nos volveremos á ver? Es necesario que te vuelva á ver, que te pruebe la sinceridad, lo intenso de mi afeccion.

Me aborreces acaso?

—Oh! no, pero veo que eres muy inclinado á lamentarte y estoy muy fatigada de tantas emociones.

—Dónde vives?—Es necesario que vaya á verte, y que hablemos con mas libertad que la que en este momento disfrutamos aquí—Te esplicaré cosas que ignoras....

—A hacer tu papel de hermano!—Te comprendo.

Pero tranquilízate—nos volveremos á ver!—Unicamente, déjame que elija la hora y el momento oportuno.

—Me prometes....?

—Te juro que nos volveremos á ver.

—Tu mano Mariquita!

Esta le tendió su mano—estaba helada.

—Hasta muy pronto, amigo—le dijo.

Y se lanzó fuera de la habitacion seguida de Mono.

Cuchillo hubiera deseado seguirla, para guiarla, acompañarla y decirle dos últimas palabras, pero se sintió sin fuerzas, sin valor suficiente y se dejó caer postrado en su asiento.

Por otra parte ¿qué mas podria decirle?

El mismo no lo sabia, pero estaba desesperado por el dolor que él preveia le habia causado.

Hubiera querido amarla aun....

Pero no podia!

La calma de la marquesa, aunque lo habia sorprendido,—lo tranquilizó un poco.

Olvidará—se decia—Su carácter caprichoso y voluble la consolará bien pronto; amará algun otro, no tal vez en seguida, pero no tardará mucho tiempo.

Por mi parte, yo encontraré fácilmente los medios de probarle mi abnegacion.

—Dios mio! Qué desgraciado soy.... y qué existencia es la mia!

Durante este intérvalo, Mono y Mariquita habian salido á la calle.

—Sufres mi ama?—le preguntó dulcemente el fiel servidor.

—He visto el paraiso abierto un instante—contestó la criolla con voz sombria—y ahora me encuentro en el infierno. Pero no estaré sola!......

—Quieres que esa mujer desaparezca?—murmuró Mono inclinándose á su oido.

—Si hubiera querido su muerte.... estaria ya hecho .... y con mi propia mano. Pero su muerte no impediria que él la ame—añadió ella bajando la voz—y ella no esperimentaria los sufrimientos que me ha causado.... y que me devoran!

*(Continuará.)*

## TELEGRAMAS

Uruguay, Setiembre 2 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

La noticia que ha dado el diario *La Prensa* de esa es completamente falsa. No ha habido mas que lo siguiente: Un vecino de esta ciudad, bajo la influencia de la embriaguez, prendió fuego á su propia casa, que eran unos ranchos que pertenecieron á Lopez Jordan. Habiendo dado aviso el inquilino á la policía, ésta acudió en el acto á sofocar el incendio. El incendiario fue arrestado y ayer salió en libertad, prévio el pago de una multa.

Como usted ve, *La Prensa* se ha hecho eco de una indigna impostura fraguada por algun partidista despechado.

*Su Corresponsal.*

Concordia, Setiembre 1º de 1881 á las 3.15 p. m.

A la Tribuna Nacional.

En una reunion Racedista que ha tenido lugar en el distrito llamado «El Federal» se ha vivado á Lopez Jordan—Garántolo bajo mi palabra. Los viejos amigos están indignados.

*Luis Leguizamon.*

Montevideo, 2.

"La Opinion Nacional" publica una importante correspondencia de esa, diciendo que los partidarios de Latorre celebran sus reuniones en la calle de Lavalle número 160, casa amueblada; que en la última reunion, el 31 de Agosto, Eduardo Vazquez manifestó que Latorre estaria en Buenos Aires el 7 de Setiembre; que contaba con grandes elementos para la revolucion, teniendo apoyo en los gobernadores de Corrientes, Entre-Rios y varias autoridades porteñas.

Que el encargado de suministrar los fusiles es don.... (aquí el nombre de una persona muy conocida), y que pronto principiaria la campaña.

El *Heraldo* asegura que Latorre estuvo en Concordia y de allí pasó á Gualeguay. Dice el mismo diario que Simon Martinez no pasó al frente de la Chirinada del Salto, no habiendo salido de Uruguayana, segun ha escrito á persona de su familia.

Que la Chirinada fué encabezada únicamente por Erenen y Bernardino.

*El Siglo* dice que no confirmase la partida á campaña, del 3º de Cazadores.

Aquí vá á tener lugar una gran solemnidad religiosa con motivo de la consagracion del Obispo de Cánope, Inocencio Yereguy.

Vendrán de esa el Arzobispo Aneiros y otras dignidades de la Iglesia Argentina.

*Corresponsal.*

Salta, Agosto 31.

*Al Sr. Ministro de la Guerra.*

OFICIAL—Por indios, se sabe que el Comandante Solá fué atacado por indios Tobas, y los batió, persiguiéndolos hasta las tolderias, causándoles gran mortandad y tomándoles gran número de cautivos.

*Ortiz,*
Gobernador.

Montevideo, Setiembre 2 de 1881—2.20 p. m.

Entró anoche de Barcelona, *Eugenio*.

Hoy ninguna.

Cargamento de caña de alta graduacion por *Marie Therese*, realizóse ayer á última hora para el consumo, supónese á 80 pesos.

300 sacos café á 14 1|2 pesos el quintal despachado.

Oro á 258.

Amortizable á 15 1|4.

Cambio sobre Lóndres, particular de 51 5,8 á 51 3|4.

Amenazando gran tormenta, lloviendo.

## CORREO DEL DIA

**Conflicto**—La negativa del Escribano Martinez á trasladar su escribania á la nueva Casa de Justicia, de que dábamos cuenta en nuestro número de ayer, ha dado lugar á una medida que parece producirá un conflicto entre dicho escribano y los señores jueces de subalternos.

Segun parece, estos se niegan á rubricar á dicho escribano los cuadernos de su protocolo, acto que, como se sabe, da legalidad á su contenido.

La falta de esa formalidad anula la escritura; en consecuencia puede creerse que es una privacion de oficio.

No creemos que los jueces subalternos puedan tomar medida de tanta trascendencia.

**Presupuesto**—La Comision nombrada por el Gobierno para dirijir lo concerniente á la traslacion de los Tribunales á la nueva Casa de Justicia, debe elevar hoy al Poder Ejecutivo los presupuestos presentados por varios muebleros y tapiceros para la provision de muebles y demás, que son necesarios para la definitiva instalacion de los Tribunales.

Se cree será aceptada la presentada por los señores Basail y Coustela, por ser *setenta mil* pesos mas baja que cualquiera de las presentadas por otros señores.

**Noticia falsa**—El diario de los *Dramas Policiales*, trae ayer un suelto condoliente sobre un hecho desgraciado que dice haber tenido lugar á inmediaciones de los corrales de abasto, y ocasionado por un tramway de la compañía Anglo-Argentina, por descuido del cochero del mismo.

El hecho que refiere, dice haber pasado anteanoche.

Pero nadie lo ha sabido.

Es una de las tantas invenciones de ese diario.

Puede el colega rectificar la noticia, asegurando á sus lectores que lo que han leido era perfectamente incierto.

**Desgracia**—En el muelle de la Aduana tuvo lugar ayer á las diez de la mañana una desgracia.

El hecho tuvo lugar de la manera siguiente:

Hallábase atracado al costado del muelle recibiendo carga el pailebot *Humaitá*, de propiedad de los señores Casares y Ca.; los pescantes y quinches se encontraban funcionando y depositando bultos de mercaderias en su bodega, en cuyo arreglo se encontraban cinco individuos.

De pronto un quinche á vapor, en el cual se venia izando un gran cajon, se desprendió con máquina y todo, y fué arrastrado sobre cubierta, hundiendo ésta completamente.

La guardia del muelle de pasajeros, al oir el ruido producido por el derrumbamiento de la máquina, ocurrió en auxilio del pailebot, en una falúa mandada por el ayudante don Gregorio del Moral.

Este fué á bordo, hizo levantar el quinche y la máquina; todos creian hallar muertos á los estivadores, pero felizmente no fué así.

Dos de ellos tenian la cara quemada por el vapor que despedia el motor del quinche y los otros tres algunas leves contusiones.

Parece que la causa de esta desgracia es que las maderas que forman el muelle de la Aduana no se encuentran en muy buen estado.

**El canto á Victor Hugo**—Ayer á las cuatro de la tarde solo quedaban en venta en nuestra imprenta cien ejemplares del canto á Victor Hugo por Olegario V. Andrade.

La impresion ha sido insuficiente pues estamos seguros que los pocos que quedan serán vendidos hoy antes de las doce del dia.

Prevenimos á nuestros lectores que no hemos podido llenar los numerosos pedidos que se nos han hecho de esta soberbia poesía, desde Montevideo y desde la mayor parte de la República.

**Linea telegráfica**—La Direccion General de Correos ha propuesto al Gobierno de la Nacion la construccion de una linea telegráfica hasta la colonia Formosa, partiendo de Santa-Fé y pasando por todas las colonias del Norte de aquella Provincia.

La Direccion General demuestra en su nota los grandes beneficios que esa linea reportaria.

Las obras de construccion de esta linea han sido presupuestadas en 8,700 pesos fuertes, y los gastos de su mantenimiento pueden, á juicio de aquella reparticion, ser perfectamente costeados con el producto de la linea.

**Permiso**—A don Domingo Fernandez y Ca. le ha sido concedido por el Ministerio de Marina el permiso solicitado para refaccionar completamente el muelle que queda frente á la Avenida Santa Lucia, prévia la condicion de que el Gobierno Nacional podrá espropiar esa obra cuando lo crea conveniente, es decir, cuando los muelles nacionales lleguen hasta ese punto en su prolongacion.

El muelle que se vá á refaccionar es de los mas antiguos que existen en esta ciudad y se encontraba abandonado desde hace algunos meses, á causa de haber fallecido su propietario.

El concesionario actual es el representante de la testamentaria de su dueño primitivo.

**Carta**—Transcribimos á continuacion la carta que el preso Alfonso Peñaranda ha dirijido á su esposa.

Peñaranda es uno de los complicados en el asunto de la familia de Dorrego y fué aprehendido en Belgrano por la Policía de esta Capital.

Se encuentra incomunicado, y con el consentimiento del Sr. Jefe, ha escrito á su esposa.

Mi querida Cármen:

Aprovecho la bondad del señor Jefe, para escribirte estos renglones.

¡Pobre Cármen! ¡Pobre familia! No se aflijan vds y perdónenme si en un momento de debilidad, me he dejado llevar por los consejos de un bribon.

Te aconsejo Carmencita, ir con mamá á ver á la señora de Miró, en la plaza del Parque. Es una señora buena, en lo posible, y muy caritativa.

La pedirás perdon de mi parte y le darás las sinceras gracias por la promesa que te hizo de ayudarte.

Hazle ver á la señora que tenemos una hija y que somos muy pobres.

Lo único que me hace sufrir es pensar en ti; pensar pobre inocente, que por culpa mia sufres, *moralmente* por mi ausencia, *físicamente* por falta de mi ayuda. Perdóname, te lo imploro, quiéreme como antes, sinó seré el mas infeliz de los hombres!

............

Te abrazo mil veces, ven á verme y no te olvides de ver á la señora Felisa de Miró: hazlo por mí.

Recuerdos á toda la familia.

No se aflijan ustedes, se lo ruego.

Otros abrazos; tu marido que te quiere.

*Alfonso.*

P. D.—Abraza á nuestra querida hijita, Maria Luisa. Cómo se halla?

**Teatro de la Opera**—El feo aspecto de la noche, en sus primeras horas, y la lluvia mas tarde, no impidieron á los numerosos y asiduos concurrentes al teatro de la Opera, que ocuparan casi todas las aposentadurias del lindo coliseo.

Representábase la comedia de Goldoni *Los Enamorados*, y la de Bavard: *El Aturdido*.

La ejecucion de la primera fué admirable. Pieri en su papel de viejo, no pudo estar mejor: se le hizo una verdadera ovacion.

*El Aturdido* es una obra maestra, llena de ingénio, de vivacidad, de situaciones inesperadas y con un desenlace tan cómico como natural. Distinguióse en ella el señor Serafini.

El teatro de la Opera es á donde se citan un número considerable de familias de primera sociedad.

**Peticion**—Tomamos de un periódico que se publica en Ayacucho lo siguiente, que se registra en sus columnas con calidad de permanente.

Lo transcribimos porque su objeto es que los poderes públicos hagan desaparecer el vergonzoso castigo del *cepo*.

*Al Sr. Gobernador de la Provincia D. D. Dardo Rocha.*

Exmo Señor:

Es constante, legítimo y vehemente el deseo que todo el pueblo abriga de ver pronto desaparecer de los Juzgados de Paz de la Provincia el ignominioso suplicio del cepo, ya sea empleado como castigo, ó ya para seguridad de los presos, porque el origen y el uso abusivo que de ese instrumento se hace, lo han hecho odioso á sus ojos.

Indigno es, Exmo. señor, que un pueblo libre como el nuestro, especialmente el de la Provincia de Buenos Aires, que, por mas de un justo título marchó siempre á la vanguardia de la civilizacion sud-americana y que tiene al frente de sus destinos gobiernos tan ilustrados como el de V. E., conserve en su seno un sistema cuyo solo recuerdo debe sonrojar á todo pueblo culto.

En tal concepto, la prensa de Ayacucho, creyendo interpretar fielmente los sentimientos unánimes del vecindario, dirije á V. E. la presente peticion, solicitando respetuosamente la completa abolicion de ese cruel tormento, de ese instrumento de castigo tan impropio de un pueblo nuevo tan liberal y progresista.

Si así lo hiciere V. E., merecerá con justicia el eterno reconocimiento de todos sus conciudadanos y el aplauso sincero, y entusiasta de todos los hombres amantes del progreso y libertad de los pueblos.

**Los tramways de Lacroze**—Algo original está pasando en el servicio y en las obligaciones de esta linea de tramways.

Muchas veces hemos permanecido estacionados esperando el tramway que sigue por Paraná, hasta hora y media para lograr subir en él.

Parece que las demoras de los tramways, ocasionadas muchas veces por culpa de los mayorales, no son severamente reprendidas por el inspector de la linea.

Hace apenas cinco dias que en la esquina de las calles General Lavalle y Paraná, una máquina del Ferro-Carril del Oeste llevó por delante á un coche de esta compañía, ocasionando algunas desgracias.

Este desagradable incidente tuvo lugar á causa de que el mayoral del tramway no cumplió con su deber, pues tienen obligacion de bajarse en esa esquina y en la de Talcahuano, para cerciorarse de si viene ó no el tren.

El ejemplo no les ha servido de nada, pues por no bajarse y caminar unas cuantas varas, pasan la via del tren á todo escape, con peligro de un choque.

Creemos que debe ponerse un vigilante en esas esquinas, para obligar á estos haraganes á cumplir con su deber y evitar una desgracia.

**Datos estadísticos**—Los inspectores municipales han comenzado á remitir á la oficina principal la relacion de los bautismos, defunciones y matrimonios que se han efectuado en las diferentes parroquias de la capital durante el mes de Agosto.

**Dos multas de 500 pesos**—El inspector de San Nicolás señor Diógenes Decoud ha impuesto ayer dos multas de 500 pesos por infraccion á la ordenanza sobre fijacion de letreros.

Los multados han incurrido en esa pena por no haberse munido, antes de fijar el letrero, del permiso correspondiente.

**Enlace**—El señor don José Rendon, Jefe de la oficina de entradas de la Municipalidad, se unirá en matrimonio esta noche, con la apreciable señorita de Muire.

**Lo tuyo me dices**—Bajo este epígrafe se nos pide la insercion de las lineas siguientes:

"Nuestro amable colega el actual encargado de la seccion *Giorni per giorni* en el "Operaio" afirma haberse hecho ovaciones públicas, con motivo del último juicio, al asesino de Carolina Motz, y que los argentinos estamos enseñando á nuestro pueblo á envidiar la gloria del verdugo.

Decididamente ignoramos el verdadero pensamiento del diario aludido, en esta última frase: pero lo que nadie puede ignorar, y que todos con razon extrañan, es que tan puritano *escribidor* haya olvidado que hay otros que merecen mucho mas que los argentinos la aplicacion de esas palabras, por tener á su lado y protejer contra viento y marea á *esos mismos acusados de delitos comunes* de que habla en su artículo anterior.

Traslado al Fiscal de Milan.... y á buen entendedor pocas palabras".

**Hospital General de Hombres**—Durante el pasado mes el movimiento de enfermos y dementes ha sido el siguiente:

| | Enfermos | Dementes |
|---|---|---|
| Existencia anterior | 302 | 26 |
| Entraron | 177 | 1 |
| Salieron | 148 | 1 |
| Murieron | 29 | 0 |
| Existencia que pasa al mes presente | 302 | 26 |

Ademas se han asistido á 22 individuos por diversas heridas que se clasificaron:

Heridas 14—Fracturas 1—Contusiones 7.

**Sesion municipal**—Los miembros de la Comision Municipal no se reunieron ayer, como estaba anunciado.

Han vuelto á ser citados para el mártes entrante.

**Robo**—Anteanoche se introdujeron ladrones en la casa del señor don Alfonso Gelena, calle de Corrientes número 386. De una de las habitaciones donde dormia el señor Gelena, robaron un riquísimo reloj de oro remontoir con cadena y medallon del mismo metal y la cantidad de tres mil pesos mjc.

Los cacos han desaparecido sin que nadie se apercibiera.

La policía hace las averiguaciones del caso.

**Ecos militares**—El Guardia Marina D. Ramon Perez ha solicitado su baja.

—El Capitan D. Cárlos Baez se ha presentado haciendo igual peticion.

—La Comision Directiva del Club Militar ha resuelto reunirse todos los Viérnes á las ocho de la noche en el Cuartel del Retiro.

—El Alférez D. Ignacio Garro ha solicitado ser dado nuevamente de alta en el Ejército.

**Convenio**—Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional por el Cónsul General de Dinamarca, un tratado para el reconocimiento de marcas de propiedad y privilejios de invencion entre ambos paises.

Este tratado ha sido pasado á la oficina de marcas y patentes para que informe acerca de él.

**Acuerdos y sentencias**—Ayer ha empezado á repartirse esta importante publicacion oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

**Licencia**—Se ha concedido licencia limitada al Dr. D. Remigio Molinari, Asesor de Menores del Departamento del Sud.

**Pago de haberes**—Ayer han empezado á pagarse los haberes del Poder Judicial, correspondientes al mes de Agosto próximo pasado.

**Contrato**—Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional un contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con don Santiago Guillermon, para hacer el servicio de conduccion de correspondencia entre Campana y la Exaltacion de la Cruz, pasando por varias poblaciones de menor importancia.

**Colon**—La representacion de antes de anoche dejó satisfecha á la poca concurrencia que habia, debido al mal tiempo.

La opereta "Madame Favard" fué desempeñada como no lo habia sido aun entre nosotros.

Los artistas muestran cada vez mas sus méritos. el duo del tercer acto fué repetido cuatro veces.

"La Hija del Tambor Mayor" que se representa hoy es preciosa. Si el tiempo lo permite habrá teatro lleno.

**Código de Policía**—El Dr. D. Luis Varela ha sido autorizado para confeccionar el Código de Policía de la Capital.

**Prohibicion**—A fin de prohibir que los vapores que no tienen patente de paquete hagan operaciones como tales en los puertos de la República, la Direccion General de Rentas ha pedido á la Capitania General de Puertos una exacta relacion de los vapores que hacen carrera en los rios de la Plata, Uruguay y Paraná.

**Cercado para el Cementerio de la Chacarita**—D. A. Basualdo se ha presentado proponiendo cercar con alambrado el terreno del Cementerio de la Chacarita, bajo las siguientes condiciones: Los postes serán labrados y recortados de 18 pulgadas de espesor y 11 cuartas de largo enterrándose á una vara de profundidad y colocados á tres metros de distancia como máximum. El alambre será de patente extra número 5 y 6, llevará cuatro hilos, con astillas y grampas para mas seguridad, ó bien sea perforando los palos al centro. El costo de esta obra será de cuarenta mil pesos, pagaderos en el acto de estar terminado el contrato.

**Pedido**—Varios vecinos de Flores nos piden hagamos presente por medio de nuestro diario á los jóvenes médicos, que allí carecen de facultativos, y se encuentran en el mayor abandono las familias, que son bastante numerosas, pues tienen que llevarlos de esta capital en caso de enfermedad; y que les pidamos vaya alguno á instalarse á esa localidad.

**Centro Gallego**—El Presidente de esta asociacion nos ha dirijido la siguiente carta:

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1881.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Muy señor mio:

Entre los acuerdos tomados por esta Comision, que tengo el honor de presidir, le fué el de nombrar miembros de la organizadora de los Juegos Florales á los señores directores de los periódicos bonaerenses, en agradecimiento al apoyo que tan ilustrada prensa otorga al proyecto.

Y á fin de contar en lo adelante con tan valiosa cooperacion, se ha dispuesto sean citados para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comision.

Al comunicarlo á Vd., abrigo la esperanza de que aceptará el cargo y nos honrará con su deseada asistencia en persona ó delegado, y con su eficaz propaganda en el ilustrado periódico que tan dignamente dirije.

Saludo á Vd. con la mas distinguida consideracion.

*Antonio Gomez,*
Presidente.
*Ubaldo Garcia,*
Secretario.

**El coronel Rodriguez**—El Gobierno Nacional ha concedido al coronel D. Ernesto Rodriguez, jefe del Regimiento 9 de Caballeria, la venia solicitada para contraer matrimonio con la distinguida señorita Ana Brach.

La Srita. de Brach reside en San José de Flores.

**Comisaria**—En la calle de Moreno número 201, acaba de instalar sus oficinas la Comisaria de la Seccion 4ª de Policia.

**Ofrecimiento aceptado**—El señor don Francisco M. de Ibarra, ofreció á la Comision de la Exposicion, un terreno de su propiedad, en la vecindad de la Plaza Once de Setiembre, con el fin de que fuera utilizado en algunos de los diversos servicios de la Exposicion.

Con fecha de ayer le ha sido aceptado su ofrecimiento, por el Club Industrial.

Seria de desear que encuentre imitadores el generoso proceder del señor Ibarra.

**D. Fabian Gomez**—La Comision de la Exposicion Continental, se ha dirijido al señor Gomez, residente en Madrid, reiterándole el nombramiento de Delegado que le habia comunicado anteriormente. Pídele que si no pueda aceptarlo, se digne indicar la persona que con mejor éxito podria desempeñarlo en esa corte.

Comunícale tambien que el Reglamento de la Exposicion considera las colonias españolas de las Antillas, entre los demás paises del Nuevo Mundo por su situacion geográfica, pudiendo concurrir, en consecuencia, con sus productos, á la Exposicion de Buenos Aires.

**Planos**—Hoy se ha formulado el contrato entre la Comision de la Exposicion y la conocida litografía Italo-Platense, de la calle Bolivar, para impresion de cinco mil grandes planos de la Exposicion.

**Limites interprovinciales**—El Dr. D. Santiago Cáceres, comisionado por el Gobierno de Córdoba para dilucidar ante la Corte los derechos de aquella Provincia en la cuestion de limites que mantiene con las de Buenos Aires y Santa Fé, se ocupa desde ayer, en el Archivo de la Provincia, del estudio de los documentos referentes á la cuestion que le ha sido encomendada.

**Viaje**—El Ministro Ingles habia partido de Mendoza con destino á San Juan, el 24 del mes ppdo.

Su permanencia en San Juan seria solo de ocho dias, regresando nuevamente á Mendoza.

El viaje del Ministro Inglés á las ricas y fértiles provincias de Cuyo, puede ser de grandes resultados para el progreso económico de aquellas prósperas y florecientes ciudades argentinas.

No dudamos que el Sr. Emerton, sabrá apreciar con precision inglesa, los beneficios que los grandes capitales invertidos en empresas industriales, podrian reportar, introducidos en los hermosos territorios cuyanos.

Nuestros lectores saben que su viaje tiene por objeto ese estudio, que hace el Sr. Ministro por órden de su Gobierno.

**Los medidores de gas**—El Presidente de la Corporacion Municipal ha recibido una comunicacion del Consejo Ejecutor de Santa-Fe, pidiéndole se le haga saber la manera empleada para inspeccionar los medidores de gas.

**Importante propuesta**—El señor Parody, por los señores Demarchi hnos., ha propuesto ceder en favor de las Obras del Riachuelo, una superficie, sobre la Rivera de 32,000 metros, pidiendo en compensacion que la Comision directiva de dichas obras le construya un terraplen de 1 m. 10 cent., en una estension de 30,000 metros.

**Bajas**—El Gobierno Nacional ha resuelto sean dados de baja del Colegio Militar por su pésima conducta, los cadetes Adolfo Lamos, Felipe Goula, Federico Pita y Bernardo Krum, en virtud de una nota pasada por el Coronel Santa Cruz en contra de ellos.

**Ascenso**—Ayer le fueron firmados por el Ministro de la Guerra los despachos de capitan de Marina al teniente 1º don Horacio Ascasubi.

**El teléfono aplicado á la justicia**—En los Estados Unidos acaba de ponerse al servicio de la justicia el teléfono, aplicándolo de tal manera, que pueda revelar las conversaciones de los detenidos con sus cómplices ó parientes.

Sabido es que el *micrófono* tiene la propiedad de dejar oir y distinguir las conversaciones, sin necesidad de que las personas que hablan, tengan su boca en contacto con el aparato.

Valido de esta propiedad, se ha imaginado en Nueva-York colocar un micrófono en el muro del calabozo donde esté el detenido, cuidadosamente disimulada la abertura de comunicacion por una hoja de papel delgado llena de agugeritos apenas visibles.

Se ha hecho entrar en el calabozo del detenido á sus cómplices y parientes, dejándolos hablar libremente.

Durante su conversacion, un agente ó guardian ha permanecido con el oido aplicado al teléfono unido al conductor del sonido.

Este procedimiento ha dado buen resultado á lo que parece, y la justicia ha obtenido importantes revelaciones, que no hubiera podido arrancar á los enjuiciados de otra manera.

**Comandante Levalle**—Con verdadero placer anunciamos á nuestros lectores que se halla algo mejorado de su gravisima enfermedad el teniente coronel don Luis Levalle.

Aunque la mejoria es muy pequeña, se ha robustecido la opinion de los distinguidos facultativos que con todo esmero lo asisten sin dejarlo un solo momento, y observándolo segundo por segundo, de que tal vez muy pronto esté completamente fuera de peligro.

Cuentan además con la naturaleza vigorosa del enfermo.

Quiera Dios que se realicen estos augurios y que podamos anunciarlo así á nuestros lectores.

**Donacion**—Ha sido hecha por los empresarios del Tramway Central, señores J. y F. Lacroze, una importante donacion á la Municipalidad. Consiste en una cantidad de paños de verja de fierro que van á ser empleados en el cercado del Hospital de San Roque.

**Impuesto sobre molinos**—El P. E. de la Provincia ha remitido á la Cámara de Diputados un espediente iniciado por la Municipalidad de Merlo, en el que demuestra ésta la conveniencia que habria en crear un impuesto á los molinos situados sobre el Rio de las Conchas, jurisdiccion de ese partido que hacen uso del agua de este rio para la molienda de trigo y otros cereales.

**Otra quiebra**—El ágio ha dado fatales consecuencias el mes pasado.

Se habla en los círculos comerciales de la quiebra de otro de los sócios de la Bolsa, comprometido segun parece en fuertes operaciones, á las cuales no ha podido hacer frente.

Las diferencias que tenia que pagar eran enormes.

**Aniversario**—Hoy hace ocho años que falleció en su chacra de Ramos Mejía, el benemérito y simpático general D. Emilio Conesa.

Con este motivo, se dirán misas hoy en la iglesia de San Nicolás, ordenadas por su distinguida familia.

Lo prevenimos á sus relaciones y á los amigos de aquel noble é inolvidable militar.

Es pues, hoy, un aniversario tristísimo para nuestro ejército, que perdió en Conesa á uno de sus mas aguerridos y mejores jefes.

**Hurto**—A D. Rodolfo Schülter le hurtaron de su casa, Suipacha al llegar á Rivadavia, un reloj y cadena de oro.

El punguista fué preso.

**Marcha Alsina**—Dedicada al Exmo. Gobierno Nacional.

Esta composicion del señor Uriondo ha sido entregada á los maestros de banda, para que sea ensayada al unísono por las siguientes bandas de música: 1º de línea, infanteria de marina, 8º de línea, Artilleria, 7º de línea, Bomberos, Centro Gallego, Stella di Roma, Stella de Italia, Libres Pensadores, Liga Lombarda, Apolo, Les Enfants de Beranger, La France, Union de la Boca, Lago di Como; este poderosísimo contingente es muy merecido, pues la Marcha ha sido juzgada honorablemente por el maestro Sr. Bassi, y el Gobierno Nacional debe estar seguro de un éxito completo cuando sea ejecutada solemnemente por diez y seis bandas juntas, acontecimiento musical jamás oido en Buenos Aires. Desde ya felicitamos al Sr. Uriondo, por su inspirada composicion.

**Triunfos fotográficos**—Si es verdad lo que refiere una revista inglesa, la fotografía ha dado otro paso gigantesco.

Un fotógrafo de Henley-on Thames, cerca de Lóndres, ha logrado fijar las imágenes con tal rápidez, que cuando pasan por delante de su casa los trenes de la gran linea del Este, con una velocidad de 90 kilómetros por hora, saca la imájen de la máquina con tanta limpieza como los objetos inmóviles del fondo.

Por medio de una corredera que se desliza con rapidez delante del aparato, la placa no queda expuesta á la luz mas que 1|500 de segundo.

Otro fotógrafo ha tomado desde un buque, á pesar de su movimiento, la playa de Berck con bañistas y curiosos.

Pero todavia hay quien ha hecho mas: Mr. Audra ha fotografiado á una niña saltando con la cuerda, eligiendo para tomar la imágen ese instante del salto en que la niña está en el aire.

En ese retrato se observa que la cabeza y el cuerpo salen con limpieza, no así los piés, naturalmente recogidos para dejar pasar la cuerda, que aparecen con vaguedad.

Cuéntase en fin de otro fotógrafo que ha logrado fijar la imágen de una golondrina volando.

**Excomulgado**—Se anuncia que Leon XIII ha excomulgado al escritor francés Leon Taxil.

El motivo de esta excomunion mayor es la publicacion de una obra titulada: *El hijo de un jesuita*, en la cual ataca el autor con vehemencia, varios dogmas sancionados por los concilios, y niega los misterios que son la base de la religion católica.

Además, Mr. Taxil envió un libro al Santo Padre con esta dedicatoria: «A M. Pecci, llamado Leon XIII haciéndole ardientes y sinceros votos por la definitiva y próxima caida del papado.—*Leon Taxil*, bautizado á pesar suyo.»

**Talabarteria**—La talabarteria de Santiago Robio, ubicada en la esquina de las calles Piedad y Maipú, acaba de recibir un rico y completo surtido de monturas, látigos, mandiles y guarniciones.

Recomendamos esa á nuestros lectores.

**Maravillas de la civilizacion**—El agua se está usando como combustible (*water as fuel*) en Nueva York, y si quien lo quiere ver no tiene mas que darse la vuelta de ir á la calle de Barclay y en el primer piso del número 18 encontrará una cocina efectiva, una chimenea formada de troncos de tierra colado que remeda madera, y una estufa otra, todo echando fuego y dando luz.

La máquina cabe en la copa de un sombrero: es una retorta que pudiera intarse con la figura que hacen dos platos sobrepuestos por las orillas. Allí se junta el agua con unas gotas de nafta que reducidas por medio de un mechero, se descomponen y convierten en gas aplicable á todos los objetos del calor y luz.

Se incluye la locomocion. Al extremo del ferro-carril de Flatbush y Coney Island hay una fábrica de máquinas locomotoras y entre ellas la del movimiento producido por el gas de agua (*water as fuel*). Es inútil esplicar el mecanismo y bastará saber que pesando la locomotora 42 toneladas, con 41 mecheros, á las dos horas levantó vapor y anduvo dos millas de ida y dos de vuelta en 11 y 1/2 minutos. La economia de gasto es grande, la reduccion de volúmen considerable y la limpieza inapreciable como que no hay ceniza, ni humo ni olores.

Hay de muestra en la agencia una cocina que hace á la vez la comida y el gas para una casa de diez personas.

La compañía Pral tiene montadas en Broadway sus oficinas para repartir calor, como ahora se reparte el agua y como se manda el gas á cada casa. La cocinera al levantarse por la mañana no tiene que "prender el fuego" sino solamente torcer la llave del calor y dejar entrar cuanto necesite para los usos domésticos.

El puchero se hará á vapor y se freirán los huevos y la carne, ó se hará el biftek ó el roostbeef, sin [illegible], sin fetle, sin olor, sin humo.

Habrá para el otoño venidero establecida en cada milla cuadrada de Nueva York una verdadera fábrica de calor, donde quemando carbon á precio mayor, se calentará el agua á un grado superlativo. Bombas de presion la fuerzan por el tubo principal que vá por la calle, envuelto en una sustancia no conductora y metido en un cajon de madera. Cada casa tiene su tubo pequeño que lleva el agua hirviente, es decir, el calor ó el fuego que no incendia y allí se usa sin gastar el agua, que se vuelve á la fábrica por otro tubo, algo mas frio ó menos caliente, pero lo bastante siempre para recalentarla con mayor presteza que la nueva y fria.

**Telégrafo Nacional**—Oficina Central, Setiembre 2 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Lineas todas bien.

*Jefe de Oficina.*

## SECCION COMERCIAL

Muy flojas han sido ayer las operaciones hechas en la Bolsa de Comercio.

—He aquí las transacciones efectuadas ayer.

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Metálico* | | | |
| Al contado | 53000 | Primer precio | 25 45 |
| Sábado 3 | 12500 | Primer " | 25 45 |
| *Cédulas Hipotecarias* | | | |
| Al contado | 15000 | Primer precio | 99 1\|2 |
| " | | Ultimo " | 99 3\|4 |
| Fin de mes | 95000 | Primer " | 99 1\|2 |
| " | | Ultimo " | 99 3\|4 |
| Octubre 31 | 15000 | Primer " | 99 1\|2 |
| Noviembre 30 | 10000 | Primer precio | 99 1\|2 |
| *Acciones del Banco Nacional* | | | |
| Al contado | 188 | Primer precio | 122 1\|2 |
| " | | Ultimo " | 122 3\|4 |
| Fin del mes | 1975 | Primer " | 123 1\|2 |
| " | | Ultimo " | 125 |
| Sábado 3 | 168 | Primer " | 122 |
| " | | Ultimo " | 123 |

MONEDAS EXTRANJERAS

En poca demanda.

Las cotizaciones como sigue:

*Oro*

Libras esterlinas 1|2 ojo premio.
Cóndores 1|4 id id.
Aguilas 1|4 id id.
Moneda brasilera 1|4 id id.
Oro francés 2 ojo.

*Plata*

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 19 ps. mjc.

GIROS

El Banco de la Provincia girá á los siguientes tipos:

A papel como sigue:
Lóndres 48 1|2.
Paris 5.10.
Ambéres 5.11.
Génova 5.11.

Equivalentes al precio actual del oro, á 49 7|8 y 5 23.

En plaza, cotizamos el cambio á oro como sigue:
Lóndres 49 3|4.
Paris 5.21.
Ambéres 5.22.
Génova 5.23.
Rio Janeiro á 10$000 reis por lbs. est. oro.
Montevideo 3|8 ojo de descuento.

Las letras que se pasan en plaza, son muy pocas.

Los pagarés de comercio se descuentan en plaza á 8 ojo en papel moneda, y á 7 ojo en oro sellado.

## PARLAMENTO

### CÁMARA DE SENADORES

SESION ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 1881

*Presidencia del señor Gonzalez Chaves*

Publicacion oficial

(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—Asuntos entrados—Aprobacion sobre tablas de un proyecto enviado en revision por la otra Cámara, prorogando las sesiones hasta el 30 de Octubre próximo—Consideracion del dictámen de la Comision de Presupuesto en los de los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

Presidente
Acevedo
Achával
Alvear
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Demaria
De la Fuente
Dillon
Eizaguirre
Fernandez
Hueyo
Hernandez
Marenco
Ortiz de Rozas
Torres
Uribelarrea
Vidal

AUSENTES

*Con aviso*
Arauz
Lezica
Roca

*Con licencia*
Ocampo

En Buenos Aires, á 27 de Agosto de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Senadores inscriptos al márgen, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Se lee, firma y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Presidente de la Cámara de Diputados remite en revision un proyecto referente á la construccion de un puente sobre el rio «Colorado».

(A la Comision de Hacienda).

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que acuerda pension á la viuda é hija del doctor Somellera.

(Al Archivo).

El mismo envia en revision un proyecto, autorizando al Ejecutivo para que costee, en el Colegio Nacional, la educacion de los alumnos que indica.

(A la Comision de Presupuesto).

El mismo remite en revision un proyecto modificando el artículo 192 del Código Penal.

(A la Comision de Legislacion).

El mismo envia en revision otro proyecto prorogando las sesiones del presente periodo legislativo hasta el treinta de Octubre próximo.

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra.

Como esta es la última sesion que vá á tener el Senado en este mes, y el término para prorogarlas vence el treinta, creo que seria conveniente tratar este asunto sobre tablas.

Es tambien de práctica hacerlo.

(Apoyado).

Se aprueba esta indicacion, aprobándose, en seguida, sin discusion el siguiente proyecto.

*La Cámara de SS. y DD.*

Art. 1º Prorógase las sesiones del presente periodo legislativo hasta el 30 de Octubre próximo.

Art. 2º Comuníquese.

—El Presidente de la Oficina de Contabilidad pide que el Poder Ejecutivo haga recabar de la Administracion de las Aguas Corrientes los libros correspondientes á los años trascurridos desde su fundacion, hasta que pasó á poder del Gobierno Nacional.

**Sr. Presidente**—Creo que esto no corresponde á ninguna Comision....

**Sr. Hueyo**—No, señor; eso corresponde darle el curso que debe tener, remitiéndole una nota al P. E. para su cumplimiento.

**Sr. Presidente**—No habiendo otro asunto entrado, pasaremos á la órden del dia.

**Sr. Uribelarrea**—Pido la palabra.

Al votarse el presupuesto para el Banco de la Provincia pasó desapercibido el sueldo asignado al inspector general. A un empleado tan meritorio como este, cuando se han hecho aumentos tan considerables en este presupuesto, creo que seria un acto de justicia asignarle 20,000 pesos, y pediria á los señores de la Comision que apoyen esta idea.

**Sr. Presidente**—Deseo saber si está apoyada esta mocion, que entiendo, es una mocion de reconsideracion.

**Sr. Uribelarrea**—No importa una reconsideracion: es simplemente la rectificacion de una cosa que ha pasado desapercibida.

**Sr. Presidente**—La Cámara ha votado esa partida; por consiguiente, es una reconsideracion.

**Sr. Uribelarrea**—Si la Comision acepta no hay por qué considerarla como tal.

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra.

La mocion del señor Senador es una mocion de reconsideracion.

La Cámara no puede considerarla de otra manera, porque tendria quizá que reabrir el debate sobre todas las partidas que ha sancionado.

El señor Senador puede insistir en su mocion, presentándola en la forma que el Reglamento establece, es decir, pidiendo primero la reconsideracion de esta partida, para entonces pedir al Senado la modificacion que cree justa.

**Sr. Uribelarrea**—Yo creo que mi indicacion no importa reconsideracion. Tal importaria una vez que se hubiesen sancionado todas las planillas del presupuesto; pero desde que esas mismas planillas están en discusion, y desde que se ha incurrido en esta omision por un olvido, ó por no conocer que este importantísimo funcionario se hallaba con ese título en el Banco; el reparar ese error, en homenaje á la equidad y justicia no importa la reconsideracion de que habla el Reglamento.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

Si cuando se discutió esta partida, se hubiera hecho alguna indicacion para aumentar este sueldo, que fuera apoyada en la Cámara, la Comision la hubiera quizá aceptado; pero no puede aceptarla ahora porque se trata de una reconsideracion, y entonces seria abrir la puerta para comenzar otra vez la discusion del presupuesto que ya está bastante avanzada.

Hablo así porque parece que el señor Senador queria conocer la opinion de la Comision.

**Sr. Uribelarrea**—Es únicamente lo que deseaba saber.

Entiendo que no importa una reconsideracion, porque se trata de algo que ha pasado desapercibido.

Yo mismo hubiera hecho esta mocion, pero no sabia que un empleado de tanta importancia estaba allí designado con el título de Inspector General:

Entonces, queria establecer un acto de estricta justicia.

**Sr. Presidente**—Se votará, si nadie usa de la palabra, la mocion de reconsideracion.

Se vota y resulta negativa contra ocho votos.

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra.

Voy á hacer una mocion de reconsideracion sobre uno de los sueldos votados en este establecimiento.

Tuve el honor de pedir al Senado el aumento del sueldo del Oficial mayor de la Oficina de Letras, y un olvido involuntario me hizo cometer la injusticia que voy á reparar.

El que secunda á este empleado importante del Banco, es el Oficial 1º que queda con el sueldo que antes tenia, y me parece que no seria lógico, ni propio, ni equitativo, que el Senado, habiendo aumentado al Oficial mayor, dejase á este empleado con el sueldo que actualmente tiene.

Me parece escusado manifestar á la Cámara que este empleado secunda de una manera digna y laboriosa las funciones delicadas del Oficial mayor de esta misma oficina, y que su trabajo, como su responsabilidad, es cada dia mayor.

Entiendo, pues, que habria justicia en que la Cámara reconsiderase su sancion, para determinar un aumento en este sueldo.

Apoyada suficientemente esta mocion es votada y rechazada contra nueve votos.

**Sr. Presidente**—Continúa la discusion.

Se lee y dá por aprobada la partida del inciso «Depósitos Generales»: 14 auxiliares con 3750 pesos.

Se dá igualmente por aprobado el inciso «Depósitos Judiciales».

En discusion el inciso «Tesoreria».

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra.

Voy á proponer á la Comision un aumento: en vez de doce mil pesos que gana actualmente el Tesorero del Banco de la Provincia, que se le fijen catorce mil.

Este empleado es el que tiene mas responsabilidad en el Banco; maneja cantidades enormes que son confiadas á su honradez y exactitud en los pagos y recibos que se hacen por ese departamento.

Además, hace veinte y cuatro años que está empleado en el Banco; y esto solo me parece que seria un justo motivo para que el Senado le hiciera un aumento, proporcionado al trabajo y á la responsabilidad que tiene.

Me parece escusado, señor Presidente, agregar una palabra mas sobre este asunto, pues creo que en la conciencia de todos los Senadores está la justicia que hay de proceder así.

Si la Comision de Presupuesto aceptase la modificacion, podria votarse en la forma que acabo de indicar.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto no acepta el aumento; pero yo lo acepto, particularmente porque me parece justo.

Es un empleado que tiene cerca de treinta años de servicios al Banco, sumamente honorable, y lleno de responsabilidades: y mi idea es que un empleado tan antiguo debe tener de tiempo en tiempo, como sucede en el comercio y en los bancos particulares, un aumento gradual de sueldo.

**Sr. Hernandez**—Mala teoría, señor!

**Sr. Bengolea**—Pido la palabra.

Yo he adquirido, señor Presidente, con mas ó menos fundamento, la fama de ser muy accesible á los aumentos de sueldos.

En esta vez, sin embargo, con mi propio criterio, y obedeciendo á mi conciencia, voy á oponerme al que se propone.

Antes de pasar adelante, diré que no se puede parangonar á este empleado, respecto de sus servicios y calidades, con el señor Cuyas; y, sin embargo, el Tesorero del Banco gana ya 12,000 pesos, y además tiene 6,000 pesos para fallas.

Es de suponerse que no usa sinó una que otra vez de este recurso para llenar las fallas, y que queda un remanente de mucha consideracion.

El Tesorero del Banco, segun lo ha espresado la Comision de Presupuesto en su informe, no tiene gran quehacer, señor Presidente; y yo, uno de tantos de los que van continuamente al Banco, conozco tambien mas ó menos el movimiento de esa parte del establecimiento: y no encuentro á este empleado, repito, en las condiciones de trabajo de muchos otros empleados subalternos.

Porque, como muy bien lo dice la Comision de Presupuesto, «el primer Tesorero reparte las letras á cobrar, entrega el dinero á cada reparticion para las operaciones del dia, recibe los balances de cada reparticion.»

Este es todo el trabajo de ese empleado.

Y entónces, ¿cómo vamos á aumentarle el sueldo, ya muy respetable, cuando vemos en inferior condicion á muchos empleados que están, por decirlo así, al yunque, por sus responsabilidades y el trabajo que tienen?

Además, repito, hay seis mil pesos mensuales para fallas de caja, que son un gaje del Tesorero, cuando no hay pérdidas.

Y tengo noticias de que jamás alcanza á tanto.

Lo sé, porque he ido al Banco á hacer todo género de preguntas sobre este presupuesto, para que el Senado tenga datos para juzgar con conciencia y acordar á cada uno de sus empleados lo que en justicia le corresponde,—que no sea esto materia de afectos.

Yo no creo que el señor Senador Hueyo haya sido inducido hacer esta mocion por afecto: pero creo que no sea ha dado cuenta de que el Tesorero tiene ya mayor sueldo que el Inspector, que es la llave de la casa, como ha dicho muy bien el señor Senador Uribelarrea.

Por estas razones, estaré porque quede el Tesorero en las condiciones que se halla.

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra.

Lamento mucho no poder contar con el voto de mi apreciable colega, él, que dice que es considerado como muy accesible á los aumentos de sueldos, —debido probablemente á los sentimientos que le caracterizan.

No son exactos los fundamentos en que se apoya el señor Senador.

El único argumento que el Senado le ha oido aducir, es que el Presupuesto acuerda 6,000 pesos para fallas de caja; que no alcanzan á esta suma; y que, por consiguiente, el excedente viene á ser un aumento de sueldo para el Tesorero.

Este argumento se puede destruir fácilmente.

Si los informes que el señor Senador tiene le inducen á pensar que esta partida aumenta el sueldo del Tesorero, los mios me inducen á afirmar al Senado que ella no es suficiente para cubrir las inmensas pérdidas soportadas mas de una vez por el Tesorero.

Dice tambien el señor Senador que el sueldo de que goza es exajerado, ó al menos equitativo.

Permítame que lo niegue.

No me citará el señor Senador un solo establecimiento de este género, no ya de la importancia del Banco de la Provincia, (no hay otro igual, en la América del Sud) pero uno de esos pequeños bancos que hay en la República Argentina, en Buenos Aires especialmente, donde el Tesorero (que no tendrá quizá la décima parte del trabajo de éste) goze solamente de la remuneracion que nosotros acordamos al Tesorero del Banco de la Provincia.

Cualquier Tesorero del Banco de Lóndres, de Italia ó de Carabassa, tiene mayor sueldo.

Si vamos, pues, á buscar ejemplos que puedan influir sobre mi opinion, todos serán favorables á la mocion que acabo de formular.

Y, por otra parte, para dejar completamente probado al señor Senador que no se ha equivocado cuando decia que no creia que me guiaban únicamente afecciones,—y para alejar cualquiera interpretacion contraria al móvil que me guia—debo declarar á la Cámara que no saludo siquiera al Tesorero del Banco: obedezco á sentimientos de rigurosa justicia.

Y creyendo mas, que su trabajo es aun mayor que el que tiene el Inspector mismo, he de sostener con insistencia mi indicacion.

He dicho.

**Sr. Bengolea**—Pido la palabra.

Veo que el señor Senador,—tal vez llevado de sus buenos deseos por el aumento de este sueldo,—ha prescindido de los argumentos que he hecho.

Dice solamente el señor Senador que tiene informes.

Y yo los tengo tambien.

Y aseguro al Senado que los 6,000 pesos para fallas de la Tesoreria no se invierten sinó muy raras veces.

De otra manera, en tantos años, no es posible creer que no se hubiese aumentado la suma.

Debo agregar que no es que tenga prevencion contra este empleado; y siento, señor, que llegue á su noticia mi firmeza de carácter para sostener lo que acabo de decir.

No tengo prevencion al que conozco—estoy enteramente libre—Únicamente hablo por los conocimientos que he adquirido sobre este establecimiento.

Si esto no basta, yo no volveré mas sobre el asunto,—y habré cumplido con mis deberes de Senador.

**Sr. Cardoso**—Pido la palabra.

Es indudablemente simpática la actitud del Senador que se inclina á pedir aumentos de sueldos, y desagradable la del que tiene que oponerse á ellos.

Pero la Comision debe recordar al Senado que la regla de su criterio ha sido esta: respetar como debia el presupuesto pasado por el Directorio del Banco.

No debemos olvidar que el Directorio se compone de personas muy competentes, que conocen inmediatamente la importancia y el trabajo de cada empleado.

Por consiguiente, debe bastar al Senado la opinion de ese Directorio.

Mal vendríamos nosotros á creer que podia ser superior la opinion del Senado, respecto de la del Directorio, que está al cabo de todos los detalles del mecanismo interno del establecimiento, y que está en aptitud de poder apreciar perfectamente la importancia de las funciones de cada uno de los empleados que están bajo su dependencia.

Eso que dice el señor senador, que se encuentra este Tesorero en una categoria inferior á la de los tesoreros de los demás bancos, es exacto; pero debe tenerse presente que el Banco de la Provincia tiene cuatro ó cinco tesoreros, y los bancos particulares solamente uno.

**Sr. Hueyo**—Con las responsabilidades de uno solo.

**Sr. Cardoso**—No es estraño, pues, que, siendo uno solo, tenga mayor sueldo.

**Sr. Hueyo**—Pero no tienen tanta responsabilidad como este.

**Sr. Cardoso**—Es indudable; pero está dividida la importancia del empleo en unos cuantos tesoreros.

Como se vé, no hay injusticia en dejar así este sueldo, que el mismo Directorio ha fijado.

Cuando se ha consultado al Directorio sobre aumentos de sueldos, ha contestado que no alterará en nada el presupuesto que ha mandado.

Luego, creo que es justicia que el Senado acepte estos informes.

Y, por esta razon,—ante la aptitud de la Comision ha de ser muy desagradable—no acepta ella esos aumentos.

He dicho.

**Sr. Hueyo**—Pido la palabra para rectificar.

Deseo rectificar lo que ha dicho el señor Senador Bengolea sobre la partida para fallas que figura en este presupuesto, insistiendo él en que es un gaje para el Tesorero.

Yo conozco este hecho, que se me ha referido; y creo que la persona que me lo ha referido merecia del señor Senador todo el respecto que á mi me inspira: ha habido veces en que no ha bastado el sueldo del Tesorero para cubrir las fallas, aun con la partida asignada en el presupuesto.

En cuanto á lo que ha dicho el señor Senador Cardoso, debo tambien manifestar que las mociones que se hagan en el Senado no deben mirarse bajo el punto de vista de la simpatía ó de la antipatía que produzcan á los interesados.

Cada uno cumple con su deber segun lo entiende, sin que le arredre la responsabilidad de sus palabras, ni le impulse la simpatía que pueda inspirar una mocion mas ó menos conveniente. Es la justicia la que debe servir de regla á nuestros actos.

**Sr. Cardozo**—Pero siempre es simpática la actitud del que pide aumentos de sueldos, no es verdad, señor Senador?

**Sr. Hueyo**—Será simpática. Algunas veces he de hacer mociones antipáticas, y el rol del Sr. Senador será simpático!

Refiriéndome al criterio de la Comision, que se guía únicamente por la opinion del Directorio del Banco, debo decirle que, tratándose de dar mi voto sobre cualquiera de las cuestiones que sean traidas al recinto de esta Cámara, no tengo otro criterio que el mio despues de haber tomado todos los datos que puedan ilustrar mi opinion. Y, en este particular, me permitirá la Comision que rechace la opinion de Directorio, afirmándome en las declaraciones que he hecho al Senado. El Directorio del Banco no es el mas competente para juzgar de la importancia de las funciones de sus empleados; es quizá el que menos las conoce; y muchas veces el público, el que tiene relaciones mas ó menos directa con el establecimiento, conoce mucho mejor cuales son las funciones y los deberes de cada uno de estos empleados.

Es por estas consideraciones, y no habiendo escuchado, en mi concepto, argumento alguno que pueda hacerme desistir de la mocion que he hecho,—que he de pedir al Senado que los acepte, haciendo así un acto de justicia.

**Sr. Presidente**—Se votará «Un Tesorero» con 12,000 pesos.

Se vota y resulta negativa contra 8.

Se vota en seguida con 11,000 y se rechaza tambien.

**Sr. Vidal**—Ahora propondria con 13,000 pesos, porque no es posible que quede sin sueldo.

Se vota con 13,000 pesos, y se acepta.

Se lee el ítem siguiente: «Tesorero segundo 9,000 pesos.»

**Sr. Ortiz de Rozas**—Ruego al señor miembro informante tenga la bondad de decirme si la alteracion que se nota en el sueldo del Tesorero Segundo, que actualmente tiene 7,500 pesos, y veo que figura con 9,000, y la del Sub-Tesorero que goza 5,250 y viene con 6,000; son modificaciones introducidas por la Cámara ó por el Directorio.

**Sr. Dillon**—El sueldo del Segundo Tesorero venia con 9,000 pesos tal cual está. El de un Sub-Tesorero venia con 5,250 pesos, pero fué alterado por la Comision, de acuerdo con el Presidente del Banco por ser el que tiene mas trabajo, y mas responsabilidad: porque habiéndose reclamado en el seno de la Comision, y haciendo valer todas esas razones, se consultó al Presidente del Banco y éste aprobó el aumento indicado por la Comision.

Así es, pues, que contestando al señor Senador ó debo decir que el Tesorero Segundo, ha venido con 9,000 pesos, y el Sub-Tesorero es el único que ha sido aumentado por la Comision por la razon ya dicha.

**Sr. Ortiz de Rozas**—No tengo nada que observar respecto de la partida que se ha leido.

En cuanto á la otra, pediré, al leerse que se vote, porque habiendo, tres Sub-Tesoreros que tienen la misma categoria y en la misma oficina, no veo razon para que á uno se le suba, y á los otros no.

**Sr. Dillon**—Pido que se lea la partida, y entonces podria observar el señor Senador.

**Sr. Presidente**—Se está tratando de la primera partida.

Se lee: Un Sub-Tesorero 6,000 pesos.

**Sr. Bengolea**—Pido la palabra.

Yo, señor Presidente, conociendo las funciones que desempeña este empleado en la Tesoreria del Banco me permito apoyar la indicacion del Presidente de ese establecimiento.

El Primer Sub-Tesorero es que está á cargo de todo el movimiento de la caja en lo referente á papel moneda.

La Comision se ha permitido hacer una esposicion que bastaria por sí sola para acordar, no solo los 6,000 pesos, que se fijan, sinó tambien algo mas.

El señor Presidente del Banco, conociendo el trabajo que tiene que prestar cada uno de los empleados de ese establecimiento, ha propuesto el sueldo de 7,000 pesos. Voy á fundarlo, y á apoyar las razones que ha tenido la Comision.

Aquí, el Segundo Tesorero, á quien acabamos de aumentar el sueldo á 9,000 pesos, tiene un Sub-Tesorero, y un Auxiliar.

Veámos el trabajo que desempeña.

«Operaciones—Renovacion y pago de letras (curso legal,) (oro.)

Pago y depósitos, en oro y curso legal. Giros, ó Letras de cambio, Renovacion de billetes inútiles, Llévanse los siguientes libros: de Letras á cobrar, Depósitos y Salida, curso legal y oro, Descuentos, Movimiento diario de Tesoreria, Exisiencia diaria, de id.»

Ahora bien: no habiendo habido en seis años, mas ó ménos, operaciones á oro ni cosa que se parezca, esta reparticion ha estado muy aliviada.

Veamos ahora lo que corresponde al otro Sub-Tesorero.

Está á cargo de el solamente un solo empleado, un Auxiliar.

«Operaciones—Recibir diariamente del Tesorero las letras á cobrar, que se dividen en: De Amortizacion, Sucursales y Tierras.

Entregar al Escribano y recibir de él las letras, pagarés, protestados, ó cobrados. Pagar todos los descuentos en moneda corriente.

Llevar los libros de las letras por Tierra. Cobrar las letras que devuelve el Inspector protestadas, y que se arreglan nuevamente.

Pagar todas las letras nuevas, así como las órdenes de descuento por pagarés. Dar balance diario etc.»

Ahora bien: despues de esta lectura, podria el señor Senador sostener que no hay razon para hacer un pequeño aumento en el sueldo de este empleado?

Me parece que no se puede absolutamente sostener que debe igualarse en el sueldo á estos empleados que figuren con el mismo nombre aunque tienen distinto trabajo.

Como he tenido ocasion de leer, estas reparticiones tienen distinto trabajo.

La reparticion de metálico está casi paralizada, cuando tendrá que hacer es cuando se presente alguna persona que quiere pedir un millon de papel moneda dando 40,000 patacones: pero esto es rarísimo.

Ademas es preciso tener en cuenta que los auxiliares que tiene este empleado son dos en lugar de tres.

Si el Senado quiere, despues de esta esposicion que hago, puede seguir mostrando su circunspeccion para estimar las funciones de todas las reparticiones; pero me parece que no necesito volver sobre esto para hacer notar la diferencia que hay entre unos y otros empleados.

Es bueno que el Senado tenga presente que es el mismo Presidente del Banco el que pide este aumento.

Antes se ha dicho que son los Directores los que forman el presupuesto de este establecimiento. Pero esto no es exacto, porque los Directores se cambian todos los años y se ocupan tan poco del interior de la casa que es el Inspector y el Presidente y los demas que quedan los que forman el presupuesto.

Pero voy ha hacer notar una injusticia para que el H. Senado la conozca y pueda tener una opinion suya sin servirse de las ajenas.

Aquí tenemos en las oficinas de Recaudacion, de Renovacion, un Oficial Mayor con 7500 pesos, seis auxiliares con 2750.

Esto es una injusticia á todas luces, cuando hemos votado el otro dia para un empleado que hace cuatro ó cinco años que ha entrado al Banco, el aumento de 3750 en lugar de 2750.

Estas son las razones que tengo para seguir observando el presupuesto.

No me lleva sino la rectitud y la circunspeccion del Senador, y no las personas, porque á las personas se les atiende de otra manera, con los afectos personales—cuando el caso llega.

Cuando he estado en oposicion al aumento del tesorero, me he fundado, y el H. Senado ha dado una resolucion contraria á las ideas del mocionante.

Todo esto quisiera que el H. Senado tuviese presente.

Se han hecho distintos aumentos á empleados que, á mi juicio, sin herir en lo mas mínimo su susceptibilidad, no están en las mismas condiciones de este empleado.

He hecho esta esposicion para que el H. Senado tome una resolucion á sabiendas; para que no se diga que hay tres sub-Tesoreros cuando en realidad hay uno, que es gefe de la oficina, y que por error no viene con ese nombre; siendo de notar tambien que á gefes de oficina hemos aumentado de 7500 á 9000 pesos.

Es bueno, como digo, fijarse en esta circunstancia.

Por estas razones he de apoyar el aumento que se propone.

He dicho.

**Sr. Presidente**—Se votará un sub-Tesorero con 7000 pesos.

Se vota y resulta negativa.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Ahora propongo tres sub-Tesoreros, como está en el presupuesto vigente.

**Sr. Bengolea**—Que se vote la mocion que acabo de hacer: despues se votarán las demás.

**Sr. Ortiz de Rozas**—No ha hecho mocion el señor Senador: indicó simplemente.

**Sr. Bengolea**—Hago la mocion para que se guarde la proporcionalidad, porque tengo en cuenta que están muy lejos de encontrarse en las mismas condiciones los otros dos.

**Sr. Cardoso**—Pues acepto el aumento de la Comision.

**Sr. Bengolea**—Nó; porque no es proporcional.

**Sr. Presidente**—Entiendo que el señor Senador Bengolea ha hecho una mocion....

**Sr. Bengolea**—Sí, señor, para que en lugar de seis, como propone la Comision, se pongan siete mil pesos como lo pide el Presidente del Banco, que es quien conoce mejor las necesidades del establecimiento.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Aunque yo habia formulado mi mocion antes que el señor Senador la suya, no me opondré á que se vote primero que la mia.

**Sr. Bengolea**—No he hecho ahora mas que reproducirla: el señor Senador no habrá puesto atencion cuando la hice por primera vez. Mi mocion es que á este empleado, cuyos servicios son inegables, se le ponga un sueldo de 7000 ps.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Y si esa mocion fuese rechazada, pido que se vote con el sueldo que actualmente goza, como ha propuesto el Banco con 5250 pesos.

Se vota el inciso:

Un sub-Tesorero con 7000 pesos, y se aprueba, por diez votos.

Las partidas restantes del inciso «Tesoreria», se aprueban sin observacion.

Del inciso «Oficina de Renovacion», se dan por aprobadas las partidas «Oficial Mayor, 7500 pesos y oficial primero 5000 pesos.

Leida la partida «6 auxiliares, con 2750 pesos», dice el

**Sr. Bengolea**—Voy á observar esta partida: 6 auxiliares con 2750 pesos. No seria justo dejar á estos empleados con el sueldo de 2750 pesos; es decir, lo mismo que el mozo de servicio que figura en la Tesoreria con 2750 pesos.

Escuso decir que ni se quiénes son estos empleados, pues nunca recomiendo en estos casos personas que conozco; pero me consta que esta es una oficina muy recargada de trabajo; que pasan por ella muchísimos millones de pesos, y no puede compararse á esos empleados con un mozo de servicio. No seria justo dejarlos tampoco con 2750 pesos cuando las otras oficinas en que hay 15 ó 20 ganan 3750.

Apoyado.

**Sr. Uribelarrea**—Apoyo la mocion del señor Senador, porque prestando estos empleados servicios casi iguales ó iguales á los de otras oficinas, hay sin embargo una diferencia notable en los sueldos.

**Sr. Hueyo**—Es una oficina secundaria. Está muy lejos de tener la importancia de la de teneduria de libros, por ejemplo, tesorerio y otras.

**Sr. Bengolea**—Permítame. Se encuentra en las condiciones de cualquiera de las otras; y en ella figuran empleados con 15 ó 20 años de servicios.

Desearia saber si la Comision acepta este aumento.

**Sr. Dillon**—La Comision no acepta.

**Sr. Presidente**—Se votará.

Se rechaza contra seis votos el sueldo de 2750 pesos aconsejado por la Comision, y se acepta por once votos el de 3750 pesos propuesto por el señor Bengolea.

Se aprueba la partida «para fallas ps. 2000 (Oficina de Renovacion) y el inciso Oficina de Cambio».

Aprobada la partida primera—Oficial Mayor 7500 pesos—de la «Habilitacion de billetes», dice el

**Sr. Uribelarrea**—En este inciso figura un auxiliar que se encuentra en las mismas condiciones que los anteriores, y yo propondria que los pusiéramos á todos en la misma categoria.

**Sr. Dillon**—El Senado puede resolver lo que le parezca; la Comision no altera su despacho.

**Sr. Uribelarrea**—Entonces hago mocion para que se ponga en iguales condiciones.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Yo aceptaria la mocion del señor Uribelarrea para que estos dos auxiliares que tienen 2100 pesos gozaran del mismo sueldo del que tiene actualmente 2700, porque todos tienen el mismo quehacer.

Y es conveniente que la Cámara tenga presente esto: en la habilitacion de billetes quedó suprimida la firma manuscrita que se ponia en ellos antiguamente, lo que daba lugar á que se empleara en esa reparticion un número considerable de empleados (catorce ó quince) que tenian el trabajo bastante molesto de firmar todo el dia. Ahora esa firma ha sido reemplazada por un sello; de manera que todo el trabajo consiste en sellar los billetes, hacer paquetitos de á cien y lacrarlos.

Yo creo que con 2700 pesos estarian bien remunerados. Así es que, por mi parte, aceptaria un aumento de 600 pesos, para poner á todos igual sueldo, es decir, 2700.

**Sr. Bengolea**—¿Hace mocion?

**Sr. Ortiz de Rozas**—Sí, señor, para el caso que sea rechazada la del señor Uribelarrea.

**Sr. Bengolea**—Yo la apoyo.

**Sr. Presidente**—Se vá á votar.

Si es rechazado el sueldo propuesto por la Comision, se votará como propone el señor Uribelarrea.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Talvez la Comision aceptara en la forma que yo he propuesto.

**Sr. Dillon**—Antes que estar obligado á condescender con todos, la Comision prefiere no aceptar modificacion ninguna. Ha estudiado bien el presupuesto y lo ha despachado segun su ciencia y conciencia. El Senado puede resolver lo que crea conveniente.

**Sr. Presidente**—¿El señor Uribelarrea insiste en su mocion?

**Sr. Uribelarrea**—La sostengo porque me parece equitativo que todos los que tienen un empleo de igual categoria tengan el mismo sueldo; no habria justicia en tener un auxiliar con sueldo de 2700 pesos y otros en las demas oficinas con 3750.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Note que un auxiliar en la Contaduria, por ejemplo, no puede de ninguna manera compararse con los de la Habilitacion de billetes, porque el primero tiene que hacer un trabajo que requiere mas competencia, mas preparacion, mas inteligencia, y el trabajo es mas molesto y mas fastidioso; el otro solo tiene que hacer un trabajo mecánico: sellar los billetes, cortarlos, y hacer paquetitos de á cien;

**Sr. Uribelarrea**—Y contar, que es en lo que consiste todo el movimiento de los bancos.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Pero esa operacion es muy distinta de la que hace un auxiliar de la Contaduria ó Tesoreria.

**Sr. Uribelarrea**—Y con la responsabilidad consiguiente á los que manejan dinero.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Esa responsabilidad la tienen todos los empleados del Banco.

**Sr. Uribelarrea**—Por eso quiero que no haya desigualdad de acuerdos.

Se vota y rechaza contra cuatro votos la partida "2 auxiliares con 2100 pesos," propuesta por la Comision.

Al ponerse á votacion la misma partida con 3.750 pesos dice el

**Sr. Uribelarrea**—Yo he propuesto un auxiliar con 3750 pesos como tienen los otros, y esta partida no se ha votado. Es la partida anterior á la que se ha votado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Esa partida no se ha votado, creo que debe votarse un auxiliar con 2700, como propone la Comision.

**Sr. Secretario**—No ha sido observada esa partida.

**Sr. Uribelarrea**—Es precisamente la que he observado y sobre la que ha recaido mi mocion.

**Sr. Secretario**—La observacion del señor Senador ha recaido sobre los dos auxiliares con 2100 pesos.

**Sr. Uribelarrea**—No, señor; ha sido sobre un auxiliar con 2,700 pesos; yo propongo que se le asignen 3,700.

**Sr. Cardoso**—Pero esa partida ha sido votada.

**Sr. Hueyo**—Entiendo que lo ha sido.

**Sr. Bengolea**—Ha habido error.

Se vota la partida «Un auxiliar, con 2700 pesos, y se aprueba por once votos.

Puesta á votacion la partida «Dos auxiliares con 2100 pesos», dicen—

**Varios señores Senadores**—Ya se ha rechazado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Creo que el señor Uribelarrea deberia aceptar la indicacion que he hecho, porque seria completamente irregular que resultasen con 3700 unos empleos que vent... con menos sueldo que el que ha sido sancionado con 2700.

**Sr. Uribelarrea**—No tengo inconveniente en aceptar ahora.

Se vota y aprueba por nueve votos la partida, «Dos auxiliares con 2700 pesos.»

**Sr. Ortiz de Rozas**—Ahora podrian figurar los tres auxiliares en un solo inciso como está en el presupuesto vigente.

**Sr. Presidente**—Así se hará.

Son aprobados en seguida, sin observacion, los incisos *Archivo, Jubilaciones, Pensiones y Servidumbre.*

En discusion la partida 1ª del inciso *Sucursales.*

*Cuatro Administradores,*— San Nicolás, Dolores, Mercedes y Chivilcoy — pesos 8,500 m|c.

**Sr. Bengolea**—Pido la palabra.

**Sr. Presidente**—Usará de ella el señor Senador despues de un cuarto intermedio.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.

Reabierta la sesion, toma la palabra el—

**Sr. Bengolea**—Siento como nunca: señor Presidente, tener que entrar en consideraciones que me hacen diverjir en la apreciacion del trabajo que tienen los cuatro Gerentes de las Sucursales de San Nicolás, Dolores, Mercedes y Chivilcoy. Y digo que lo siento, porque tendré que contraerme á esp car al Honorable Senado los distintos trabajos que desempeñan estos empleados, estableciendo diferencias entre uno y otros.

La Sucursal de San Nicolás tiene un trabajo muy distinto del que tienen las demás; sin que sea mi ánimo negar mérito al trabajo de estas otras, ni mucho menos, á los empleados que desempeñan cargos en ellas, con probidad dedicacion é inteligencia.

La Sucursal de San Nicolás, á cuyo cargo se encuentran los empleados en favor de cuyos méritos voy á hablar, tiene un movimiento de caja que no está en relacion con el de las demás Sucursales; un movimiento muchísimo mayor; y esto se esplica por la sencilla razon de que, siendo San Nicolás un puerto de gran importancia para la esportacion, el segundo despues de Buenos Aires, la Sucursal en él establecida tiene que atender á todas las necesidades del comercio de la plaza, auxiliando y facilitando las transacciones.

Hay comerciantes, señor Presidente, que ocurren á aquella Sucursal del Banco por ochenta y cien millones de pesos anuales.

No hay ninguna exageracion en lo que digo; y para citar uno de tantos, nombraré al señor Eugenio Terrasson, representante de las primeras casas de Buenos Aires, para la recoleccion de frutos del pais.

La Sucursal de San Nicolás tiene todos los años cientos de millones de préstamos á descubierto, acordados desde la Casa Central.

En esas operaciones de crédito, el Banco cobra allí el 1 ojo mas de lo que cobra en la ciudad diferencia por cierto muy inconveniente, que afecta desfavorablemente á todas las Sucursales de Campaña.

Además de 1 ojo, que recae sobre cantidades ingentes, viene el uso del papel sellado, que favorece al Fisco; viene el 1|4 ojo de Comision.

Todo esto señor Presidente, constituye una renta que hace una diferencia notabilísima respecto á las otras tres sucursales, de Dolores, Mercedes y Chivilcoy.

He dicho antes señor Presidente, y lo repito ahora, que está muy lejos de mi la odiosidad de establecer exajeradas diferencias, que puedan estraviar el sentimiento de justicia respecto de las personas, ó respecto de su trabajo.

He enunciado simplemente estas cosas que están al alcance de todos los señores Senadores; y me parece que ello bastará para justificar la razon que tengo en este caso, prescindiendo de mis afinidades con la ciudad de San Nicolás, y buscando siempre la verdad de las cosas, sea cual sea el pueblo que salga favorecido, como lo he probado en otras ocaciones;—por ejemplo, cuando tratándose de hacer un préstamo á la ciudad de Mercedes, para llevar á cabo algunas mejoras, sostuve y obtuve que el Senado lo acordara haciendo además estensivo este favor á algunos otros pueblos.

Así, pues, no se me puede tachar de que soy impulsado por un propósito de esclusivismo para determinada localidad.

La diferencia que he dicho hay entre el movimiento comercial de la plaza de San Nicolás y el de las ciudades de Mercedes, Chivilcoy y Dolores, está esplicada por tener San Nicolás cuatro ó seis casas que no solo recolectan los frutos del pais, como ser lanas, cueros, trigos, harinas, sinó que los esportan directamente.

Y todos estos negocios se hacen con créditos á descubierto, que vienen, naturalmente, á producir una mayor actividad en la Sucursal de esa plaza.

No se hacen iguales operaciones, señor Presidente, en la ciudad de Mercedes, muy cercana á Buenos Aires, é importante bajo otros respectos, situada en la parte media de la linea del Oeste; pero que no tiene ocupacion para grandes capitales que no está en las mismas condiciones comerciales de San Nicolás.

Menos aun lo está Chivilcoy, cuya Sucursal ha ofrecido pérdidas todos los años, constantemente.

En cuanto á Dolores, no tengo conocimientos precisos, pero considero que debe tener un movimiento muy ténue, no respondiendo la Sucursal que en ella existe á las condiciones en que se encuentra la de San Nicolás.

Así, pues, lo justo es que el personal de la Sucursal que tiene mas trabajo, se encuentre en mejores condiciones.

Frecuentemente, el Gerente de la Sucursal manda á la capital al Tesorero, á buscar los fondos necesarios para las operaciones hechas; y estos fondos son cobrados en la Casa Central, con una diferencia, como he dicho antes.

Entonces, ya no son cuatro empleados los que están al frente de la Sucursal; son tres, y el Gerente es quien tiene que hacerse cargo de la Tesorería.

Desde las 8 de la mañana, hora á que concurren estos empleados, para preparar los libros y abrir la oficina á las 9, están constantemente trabajando; y aun así mismo el tiempo les es corto.

Hay, pues, ó nó hay razon para elevar en mil pesos el sueldo del Gerente, y en quinientos el de los otros empleados, que tanto se distinguen por su laboriosidad y por los buenos resultados que dá la Oficina á su cargo?

No creo, señor Presidente, que dadas estas razones, el Honorable Senado se niegue á acceder á lo que propongo.

Lo único que se podrá decir en contra de mi indicacion, seria que por ella se haria una diferencia mortificante en favor de los empleados de una sola Sucursal.

Señor, Presidente: he espuesto ya todos los motivos que existen para hacer con justicia una excepcion con la Sucursal de San Nicolás; pero si algunos señores Senadores abrigan escrúpulos de sancionar tan justificada escepcion, y piensan que despues de los aumentos hechos á los empleados de la Casa Central es equitativo aumentar igualmente á estos cuatro Gerentes, no tengo inconveniente en que se haga así y los acompañaré en tal sentido.

He querido cumplir con un deber de conciencia fundado en el conocimiento personal que tengo de la verdad de las cosas; y, en esta virtud, hago mocion para que sea aumentado en la forma que he propuesto el sueldo del Gerente de la Sucursal de San Nicolás.

*(Continuará.)*

## DIVERSIONES PUBLICAS

### TEATRO COLON

Gran compañía de ópera francesa, dirigida por el señor Mauricio Grau; Sábado 3 de Setiembre, á las 8 1|4 de la noche; tercera funcion y estreno de M.lle Lentz; se pondrá en escena: **La Fille du Tambour Major**, ópera cómica en tres actos y cuatro cuadros, de los señores Alfredo Chivot y Enrique Duru música d'Offenbach, la cual será representada con gran mise en scene, lujosos trajes hechos en Paris para esta obra; banda militar tambores, zapadores y mas de cien personas en escena, M.lle Paola Marie desempeñará el papel de Stella; domingo 4 de Setiembre, cuarta funcion.

### TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Grandiosa funcion; el domingo 4; se exhibirá la preciosa y muy divertida comedia en 3 actos titulada: **El héroe por fuerza ó el valiente capitan Mosquito;** concluirá la funcion con un muy chistoso sainete.—A los 8.

### LA FLORIDA

Domingo 4 de Setiembre—**Romeria Española**—Orquesta, bailes, jotas, fandanguillos, malagueñas, peteneras, seguidillas, Sociedad Euskarina de bandurias y guitarras con coros, gaiteros.

Gran concurso de tiro con premio; entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños de menos de 7 años 5.


# TIENDA "Á LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientes creados, por cada paquete de **Francia é Inglaterra**. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de **confianza** y á **precio fijo** lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34 30 y 40—Entrada única: 38 PERU 38

PRIMAVERA 1881--Aviso á nuestras favorecedoras y al público en general--PRIMERA SÉRIE

**INAUGURACION**

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES Y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONAS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GROS Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

**INSTALACIONES**

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38, PERÚ, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** 38, PERÚ, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA


## SECCION PARA TODOS

**CANTO**

Á

# VICTOR HUGO

POR

**Olegario V. Andrade**

**Libreria Générale, de Felix Lajouanet Perú 53.**

**Libreria La Publicidad, de Manuel Renet Perú 42.**

**Libreria Hispano-Americana, de Bonmati; Buen Orden 308.**

## AL COMERCIO

**El Escribano Escobedo**, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a8 s6

**Al público** Los farmacéuticos pertenecientes á la Sociedad nacional de farmacia, que forman la gran mayoria de la Corporacion farmacéutica: «Declaran que aun cuando » no se consideran en el deber de acatar la disposi- » cion del Departamento Nacional de Higiene (fecha » 5 de Agosto), por no creerla arreglada á derecho, » continuarán sin embargo prestando sus servicios » profesionales al público, durante la noche, como » lo hicieron siempre que para ello fueron requeridos». Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*E. E. Cranwell*, Presidente—*Norberto Perez*, Secretario. 370 v s14


## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

**En las enfermedades**

del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

**Recibido en Europa y Buenos Aires**

405—CUYO—405

*HORAS DE CONSULTA*

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.


## VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

# CISNE

Capitan: Santiago Giudice

Saldrá sin falta para—

**Para Asuncion**

**Ituzaingó**

**Corrientes**

**y escalas**

Sale de la Boca del Riachuelo el viernes 2 de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**

25 de Mayo número 82 y 86.

## AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881.—*E. G. Oliver.* v 6

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á don **Ramon Mariner** y á don **Manuel Castañeda**, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en el juicio seguido por D. Félix Pierri y doña Marta Goyer, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 31 de 1881—*Luis Quevillo*, Secretario. 377 v17s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de **Doña Bregida Kemy de Carthy**, situado en el partido de Chivilcoy cuyos linderos son: por el Nord Este el arroyo las Saladas, por medio con don Francisco Rojas, por el Sud Este con doña Tomasa Gomez de Breco, por el Sud Oeste con los herederos de Don Nicanor Rojas, y al Nord Oeste con doña Rufina y doña Valentina Rojas; que el agrimensor don Tomas Dodds ha sido nombrado para que proceda á mensurar dicho terreno el dia que este designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881. *C. Wright.*—El agrimensor que suscribe participa á los linderos del terreno arriba espresado que dará principio á la mensura el dia 6 de Setiembre del corriente mes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881.—*Tomás Dodds.* 379 v 6s

## Consejo Escolar

DEL

**Distrito de Ranchos**

MAESTRAS

Se necesitan dos maestras en este distrito: una para la Escuela Elemental núm. 2 con mil seis cientos ps. m|c. de sueldo mensual, y la otra para la Infantil núm. 4 con mil trescientos.

Las interesadas pueden dirijirse al que suscribe, siendo escusado lo efectúen sino tienen diploma que acredite su competencia.

Ranchos, Agosto 29 de 1881.

*Jose M. Suarez*, Presidente.
*R. A. Flores*, Secretario.

376 v 18

## COLECCION

DE

**"LA TRIBUNA NACIONAL"**

Del mes de Enero, se compra en esta Administracion

68—SAN MARTIN—68

## CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA

VAPOR SUD AMÉRICA

Por este vapor que deberá salir de este puerto el 7 de Setiembre, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 7 á la 1 p. m. en la Oficina de Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires Setiembre 2 de 1881.

v s7 *D. Aruna*—Secretario.

## CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzo, número 675 llamada "Venga á aquí", que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires Agosto 4 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*

Francisca Movoy

**R. I. P.**

El señor Poirier Francisco, ruega á sus amigos y relaciones de querer bien asistir al servicio fúnebre que tendrá lugar el sábado 3 de Setiembre á las 9 1|2 de la mañana, en el hospital francés.

Unica invitacion. 374 v3

**Aviso** De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir alle de Montevideo 480. v-8-oct.

## CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

**AVISO**

Se proviene á los dueños ó patrones de embarcaciones que se ocupan en conducir pasajeros, que se les prohibe atracar á los carros, habiendo agua en las escaleras—debiendo ser desembarcados los pasajeros y equipajes en las escaleras del muelle.

El que infrinja esta disposicion será multado en *cuatro pesos fuertes* (4 pf.)

Buenos Aires, Agosto 30 de 1881.

P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.

s1 15


## A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

**P. F. HOFFMANN Y Cª.**

SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan trajes para soirées.


## La Esposicion Rural Argentina

Se abrirá al público el 22 de Setiembre y se admiten en este concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, productos vegetales, naturales y elaborados.

Por Reglamento y demás informes que sean necesarios, ocurrir á la Oficina de la Sociedad Rural, calle del Perú 23.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1881.

372 v10 s *La Comision.*


## ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador. 263-v. 25 S.

## GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427


**Aviso** Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un título núm. 2036 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho título quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881 a12 30 p

**Al público** Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo para que nadie pueda alegar igorancia.

v 3s *Augusto L. Scotto.*

## Capitania General de Puertos

**A los Agentes de Vapores**

A fin de que en casos urgentes del servicio, los vapores demoren su salida despues de despachados, la Capitania General ha dispuesto izar una bandera verde en el mastelero del mirador del edificio y en la asta de la Casilla de la estremidad del muelle de pasageros, para los vapores que salen de la rada interior con destino á Montevideo; una bandera punzó para los que salen con destino á puertos del Uruguay; y una bandera blanca para los que salen con destino á Puertos del Paraná.

La mismo señal verde se hará en el Estacionario "Vanguardia" para los vapores que salen de la rada esterior.

Los vapores á quienes se dirija la señal hecha, deberán significar con cuatro toques de pito que la han comprendido y que el Capitan espera órdenes.

La infraccion á esta disposicion será penada con cincuenta pesos fuertes (50 $ fts.), sin perjuicio de las ulterioridades á que diere lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.

P. S.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

v. 10s

## Agua de Figaro

**TINTURA**

Para el cabello y la barba

**Sin nitrato.**

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

**DROGUERIA DEL AGUILA**

91—RIVADAVIA—93


## PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaria de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no esceda de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaria de Inmigracion.—*El Secretario.* v s17


## PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES


## AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

| | | |
|---|---|---|
| Lúnes 29 de Agosto del número | 71 al | 300 |
| Miércoles 31 | 301 " | 500 |
| Juéves 1° Setiembre | 501 " | 800 |
| Viérnes 2 | 801 " | 1000 |
| Sábado 3 | 1001 " | 1200 |

Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaria General de Guerra, Agosto 53 de 1881.

a21 s3 *El Gefe del Taller.*


## DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

**Esquina Rivadavia**

**DENTADURAS**


**Cementerio del Norte** Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Anje cita en la Seccion San Antonio. A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881. 346 v o17


Nuevo Perfume

**CHAMPACCA**

DE

**LAHORE**

MEDALLA de PLATA

EN LA EXPOSICION DE 1878

| | |
|---|---|
| Esencia | de CHAMPACCA |
| Jabon | de CHAMPACCA |
| Agua de Tocador | de CHAMPACCA |
| Pomada | de CHAMPACCA |
| Aceite | de CHAMPACCA |
| Polvos de Arroz | de CHAMPACCA |
| Cold-Cream | de CHAMPACCA |

RIGAUD y Cª

**Perfumeria Victoria**

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

y Avenue de l'Opéra, 47.

**KANANGA del JAPON**

RIGAUD y Cª

PERFUMISTAS

8, rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra

PARIS

**Aceite de Kananga**

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de Tesoro de la Cabellera.

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

**De venta en todas las Perfumerias**

# VINO y JARABE de DUSART

## de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino** de **Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

**Paris: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne.**

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**INYECCION DE GRIMAULT Y Cª**

AL

**MÁTICO**

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

**Depósito en Páris.**

*GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne*

*Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.*

# HIERRO DEL Dr GIRARD

**La Academia de Medicina de Paris**

ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro** del Doctor **Girard**, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez:

| | |
|---|---|
| **La Clorósis,** | **La Pérdida de las fuerzas,** |
| **La Anemia,** | **El Histerismo,** |
| **El empobrecimiento de la Sangre,** | **La Irregularidad de la menstruacion,** |
| **Los Dolores de estómago,** | **Las Almorranas.** |

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

*Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne*

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

# ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE

*GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris*

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido lactico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

| | |
|---|---|
| **Las Malas digestiones,** | **Los Vómitos y la Diarrea,** |
| **Las Náuseas y las Acedias,** | **La Jaqueca,** |
| **Las Gastritis y Gastralgias,** | **Los Embarazos gástricos.** |
| **Los Calambres de estómago,** | **Las Enfermedades del hígado.** |

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y a los convalecientes.

«En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas.» Dr GUBLER, Profesor de Terapéutica en Paris.

«Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de ascos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor TROUSSEAU, Tratado de Terapéutica.

*Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.*

**En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.**


**Lazos Provincianos** Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 369 v24s.

**El Dr. Morelle** se ha trasladado con su Escuela Libre y Clínica de partos, de la calle de Garantías 26, á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.


DROGUERIA DEL LEON

# HAMMER Y PELTZER

**Surtido general de drogas y especialidades**

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

**138, Calle Rivadavia, 140**

BUENOS AIRES


## REMATES

### Wright y O'Gorman

**Cuatro espléndidas manzanas de terreno**

**Situadas en las calles de Coronel y Santa-Fe**

**A 1|2 cuadra de la Penitenciaria**

CONOCIDOS POR DE DON CÁRLOS CHAPEAUROUGE

El Domingo 18 de Setiembre á las 12 m. procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y procedentes de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Cárlos de Chapeaurouge, estas cuatro magníficas manzanas de terreno cuya posesion es altísima y de gran porvenir y cuyo pormenor es el siguiente:

Manzana núm. 1—Letra G.—Con edificio. 115 metros 17 cents. de frente al Sud y Norte, 105 ms. 65 cents. al Este y 82 ms. 27 cents. al Oeste. Tasacion ps. 154,339 m|c. Base para la venta 2|3 partes 102,892 ps. m|c.

Manzana núm. 2—Letra K—114 metros 64 cents. de frente al Sud y Norte, 108 ms. 25 cents. al Oeste y 112 ms. 58 cents. al Este. Tasacion ps. 197,706 m|c. Base para la venta 2|3 partes ps. 131,804 m|c.

Manzana núm. 3—Letra H—Con edificio, 17 metros 32 cents. de frente al Norte por 26 ms. 57 cents. de fondo. Tasacion ps. 74,000 m|c. Base para la venta 2|3 partes ps. 49,333 m|c.

Manzana núm. 4—Letra J—115 metros 17 cents. de frente al Sud, 114 ms. 64 cents. al Norte, 101 ms. 61 cents. al Oeste y 121 ms. 24 cents. al Este. Tasacion 134,771 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes ps. 89,847 m|c.

Los compradores depositarán el 5 ojo del importe de la venta.

Por mas datos á la Secretaria de don Joaquin Reinoso Bolivar 21, 2° patio, ó á los martilleros "Pasage Roverano" Victoria núm. 31, Escritorio núm. 12. 378 v18s.

### Cárlos Ristorini

**TERRENOS AL NORTE**

16 lotes con 5 esquinas

**Por liquidacion de una testamentaria**

Situados calle Junin, Andes y Azcuenaga y calle Juncal, á dos cuadras para el Rio, del Tramway de la calle Santa-Fé y á siete cuadras para el centro de la estacion del Tramway Centro-América. Los lotes anteriormente vendidos estan casi todos edificados.

El domingo 4 de Setiembre, á las 3 1|2 en punto se rematarán los siguientes lotes de terreno perfectamente situados y rodeados de lindas casas.

| | | |
|---|---|---|
| Calle Junin núm. 2 con 10 vs. por 33 | $ | 12000 |
| Número 5 esquina con 16 1|2 vs. por 25 | " | 22590 |
| Calle Andes núm. 20 esquina con 13 1|2 varas por 26 | " | 17790 |
| Número 21 con 10 vs. por 30 tasacion | " | 12000 |
| Id 22 id 10 id por 36 id | " | 12500 |
| Id 23 id 10 id por 48 id | " | 16000 |
| Id 24 id 10 id por 38 id | " | 14000 |
| Id 26 esquina Andes y Juncal 19 1|2 vs. por 30 id | " | 27000 |
| Id 34 Juncal y Azcuénaga 14 vs. por 37 | " | 24400 |
| Id 38 calle Azcuénaga 10 vs. por 30 id. | " | 12000 |
| Id 40 id con 10 por 31 id | " | 11000 |
| Id 41 id id 10 por 33 id | " | 11000 |
| Id 42 esquina 18 vs. por 35 id | " | 25000 |
| Id 47 con 10 vs por 46 id | " | 12500 |
| Id 48 id 10 id por 43 id | " | 12500 |

Los lotes vendidos anteriormente son 45 cuyos edificios estan á la vista. Por planos al escritorio del rematador calle de Lima núm 82 altos de once á una ó el dia del remate en los terrenos. Títulos garantidos perfectos.

### Benito Nazar y Ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la afamada Cabaña NUESTRA Sra. DEL PILAR: el último lote que venderá este año esta afamada Cabaña, numerados del 81 al 110 y lana de 10 á 11 meses, muchos de la reserva con 15 á 17 meses de edad.

EL MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE A LAS 12

Venderemos (sin retirar ningun animal) este lote de carneros elejidos y entre los que vienen muchos de la Reserva del Establecimiento.

Todos los animales que anunciamos han sido esquilados á la raiz y la lana que ostentan es de 10 á 11 meses, y llamarán la atencion de los inteligentes, no tan solo por la finura y buen rizo de la lana, sinó tambien por la talla, pues el completo desarrollo, es digno de hacerlo notar lo mismo que la excelencia del tipo y lo cubierto y largo del vellon.

Hacemos notar á los señores estancieros que como anunciamos arriba, este es el último lote que venderá la Cabaña este año y al mismo tiempo les pedimos que pasen antes del remate á examinarlos con eso se convencen de la verdad de lo que publicamos.

Este lote es verdaderamente selecto, pues presentará en venta la cabaña, soberbios animales de la Reserva; la genealogía será repartida antes del remate.

### Enrique Spika

**JUDICIAL**

**De una hermosa propiedad**

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

**Ubicada en lo mas central del Pueblo**

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

**Frente á la casa del Coronel Machado**

Tasacion sumamente baja

**Base de venta 2|3 partes ps. 50,000 m|c.**

El domingo 25 de Setiembre

**A las 4 de la tarde**

**¡Atencion al detalle!**

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 63 metros 300 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

### Pedro Gimenez

**JUDICIAL**

**DE UN TERRENO**

# EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sanze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2° del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 223 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.

220 *Roque Repetto.*

### Cárlos Quirno

**Judicial**

**De un campito en el Partido 9 de Julio**

EN LA CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 9

Media legua de frente por 3|4 de fondo

El Sábado 17 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz y por ejecucion seguida por el fisco de la Provincia contra don Mauricio Garcia, un campito situado en el Partido 9 de Julio compuesto de 375 milésimos de legua (ó sean 3|8) lindando por el costado Sud Oeste con don Juan Pio Córdoba, por el Nord este José Fravolo y Eufrasio Aguirre y por el Sudoeste con don Juan Cañas y por el Sudeste con Mauricio Garcia, tasado á razon de ps. 280,000 la legua ó sean 105,000 ps. siendo la base las 2|3 partes que son 70,000 ps.

Por otros datos á la Escribania de Angel Julio Blanco en el Tribunal de Comercio en Cabildo 6 San Martin núm. 9.

El mismo dia, á las dos de la tarde, venderé otro campo lindero y de la misma área, por órden del mismo juez.

Detalles en *El Nacional* y *La Nacion.* 35-v.17 S.

### G. Gonzalez y Ca.

**Importante remate**

De todas las existencias de la casa de comercio

**De los Sres. Diez Sedo y Ca.**

CALLE ... Y TACUARÍ

**El mártes 6 á las 12 del dia**

**COMESTIBLES DE PRIMER ORDEN**

**VINOS FINOS**

Las mejores marcas que se introducen á la plaza

**De España, Francia y Portugal.**

Gran surtido de conservas frescas, tées finos, quesos, jamones, dulces franceses é ingleses, etc., etc., armazones, escritorios, balanza de 600 libras, útiles, etc., etc.

El mártes 6 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias de esta casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

**VINOS**

Champagne, chateau doisy, id belgrave, id lagrange, id iquem, id id, id gaian, id margaux, id leoville, id lafitte, bourgogne enteras, id medias, beaune enteras, id medias, volnay enteras, id medias, nulis enteras, id medias, armallac, saint-estephe, sante julien, margaux, pontet canet, sante marte, vino francés de mesa, paullac, oporto, jerez Pedro Gimenez, id oro, id pálido, valdepeñas, id priorato, coñac martel, anis carabanchel, cerveza negra, magnolia, id id.

**COMESTIBLES**

Aceite francés Puget, id id id, id id id, id id Plagniol, id italiano en latas, id id id, id español id, garbanzos, quesos de holanda, pimientos de Calahorra, ostras, sardinas sin espinas, conservas de pescados españolas, id de aves francesas, id id id, paté de foie gras id, id id id, id id id, pastines (para sopa) en cajas, id id id, id id id, arroz glacé, azúcar norte-americana velas estearinas, aguardiente, mostaza inglesa, chocolate español, id francés Menier, sal fina, ciruelas, grasa de chancho en lata de 9 libras, yerba paraguaya, cebollitas en vinagre, aceitunas, encurtidos, tées, galletita palmera, datiles, dulce St. James, dulce frutas, fideos Genova, aceitunas sevillanas, salsa inglesa.

NOTA—Recomendamos la asistencia á los señores Hoteleros y aficionados á buenos vinos.

### Massot Hnos.

**COLOSAL REMATE Y ESPOSICION DE BRILLANTES**

Alhajas y electro-plata

**Liquidacion! Liquidacion**

**5.000,000 de ps. m|c.**

O sean mas de 200,000 $f.

*Por órden y cuenta de una Casa Mayorista de Rio Janeiro*

Facturas recien introducidas á Buenos Aires

**Atencion Capitalistas y Joyeros**

OCASION ÚNICA DE COMPRAR ALHAJAS Y BRILLANTES DE GRAN VALOR Á CUALQUIER PRECIO

**Esposicion abierta á todas horas del dia**

En la calle Perú núm. 44

Al lado de la tienda "Ciudad de Lóndres"

DE NOCHE! DE NOCHE!

El juéves 1°, viérnes 2, sábado 3, lúnes 5 y mártes 6 de Setiembre, á las 7 de la noche, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las valiosas facturas de brillantes, alhajas y artículos de electro plata, valor de mas de **cinco millones** de pesos moneda corriente, recien introducidos por una casa mayorista de Rio Janeiro, las que están en Esposicion Pública, en la casa calle de Perú número 44, y cuyo pormenor es en globo como sigue:

Collares de brillantes
Aderezos enteros de id.
Magníficas diademas,
Marquise, alta novedad,
Medallones y solitarios,
Flores para la cabeza,
Relojes y cadenas,
Esmeraldas,
Rubíes,
Perlas,
Záfiros,
etc., etc., etc.

**Atencion!!**

En brillantes y solitarios de primera clase, los hay de tamaños de los mayores que existen en Buenos Aires!!

**Importante para las señoras!**

La Esposicion es franca á todas horas del dia, y nos hacemos un honor en invitar especialmente á las distinguidas señoras y personas de buen gusto de nuestra sociedad á que concurran á examinar las valiosísimas y hermosas alhajas que se nos ha enviado para QUEMARLAS A CUALQUIER PRECIO en estos grandes y únicos remates de este género, que pueden darse á conocer en Buenos Aires.

# Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

# B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

## HACIENDAS

POR LOS MISMOS
ÚNICO Y SELECTO LOTE
**25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS**
Rambouillét sangre pura
Orígen imperial
PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"
EN ET
CARMEN DE ARECO
Casa de los señores Cayetano Sanchez y Cia.

El domingo 4 de St'bre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo, los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en la casa de los señores Cayetano Sanchez y Ca.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

POR LOS MISMOS
**3 HERMOSAS YUNTAS**
Potrillos adiestrados
RAZA MORGAN
Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares
En nuestra casa, San Martin 51
El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS
**¡DOS POTRILLOS SOBERBIOS**
3 hermosas yeguas
SANGRE PURA DE CARRERA
Animales notabilísimos
POR SU SANGRE
Así como por su elegancia en las formas
2 vacas Durham
SHUT HOM
Elegidas en Inglaterra por el señor
D. J. W. NASH
En nuestra casa, San Martin 51

El Sábado 10 de Setiembre á las 2 p. m., procederemos á vender al mejor precio y sin retirar lote, las 7 piezas arriba indicadas, elejidas en Inglaterra por el conocido importador señor J. W. Nash, cuya competencia en el ramo es hoy justamente apreciada en vista de los resultado que están dando los animales que desde hace cinco años importa al país.

Esto es, pues, el mejor de todos los elojios: hacer conocer que la bondad de produccion ha prevalecido á la importacion, la pureza de la sangre ha paralelo ofreciendo espléndidos tipos, ejemplares tan perfectos que no se consiguen mejor de Europa.

Mañana el detalle.

POR LOS MISMOS
**30 sobresalientes carneros**
LINCOLSHIRE
Recien introducidos
Elegidos personalmente en el condado por el inteligente Sr Eduardo Casey
ANIMALES DE GRAN TAMAÑO
Vellon muy pesado

Dada la competencia de la persona que lo ha hecho, personalmente, la eleccion, escusamos recomendarlos.

La venta se efectuará—
**El sábado 10 de Setiembre**
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
**10,000 ovejas con lana**
Mestizas Rambouillet
Del establecimiento LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del señor don Pedro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOJIDAS
El remate tendrá lugar
En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1/2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una, agujero y rajada otra, 2,385 animales; tasacion ps. 45. base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,331 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza, orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45. base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden verse cuatro dias antes del remate, y por mas datos á nuestra casa San Martin 55.

POR LOS MISMOS
**3 TOROS Y 3 VACAS**
Sangre pura Durham
Procedentes de las cabañas de M. Richard Botterill
EN WANLDBY
De Mr. Thomas Willis Junior
EN CARPERBY
AFAMADOS ESTABLOS DE INGLATERRA
Remitidos por los señores Torromé Son y Ca.
En el vapor "Bessell"
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 7 de Setiembre, á la 1 de tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes este magnífico grupo de animales, que personalmente eligió el malogrado señor don Pedro Conde en su viaje por la gran Bretaña, habiendo conseguido adquirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caracteriza la raza.

**No. 10 Flag of The Free**—Toro rosillo, nació en Setiembre 19 de 1880, hijo del toro Flag Officer núm. 39882 y de la vaca Maria Colling por Admiral Windsor núm. 32,912.

**No. 7 Victor's Crown**—Toro colorado, nació Mayo 19 de 1880, hijo del toro Crown Imperial núm. 36,469 y de la vaca Ruby Bracelet por Abbot of Windsor núm. 32,903.

**Zeno No. 9**—Toro rosillo nacido el 8 de Julio de 1880 hijo del famoso toro Windsor Benidect, 40,933, y de la vaca Zenobia por K. C. B— 26,292, célebre reproductor del Killerby Herd de Mr. Booth.

**No. 8 Theadore Benedict**—Rosillo, nació Abril 27 de 1880, hijo del toro Windsor Brocent núm. 40,933 y de la vaca Real Bracelet por el toro Heir at Law núm. 34,124.

**No. 13 Jael**—Vaca rosilla, nació en Octubre 24 de 1875, hija del toro Barrington Duke núm. 27,985 y de la vaca Justia 12th por Twelfth Duke of Oxford núm. 19,633, servida en Abril 26 de 1881 por el toro Duke of Oxford 40 th númer 41,569.

**No. 11 Rose Bud**—Rosilla, nació en Febrero 19 de 1880, hija del todo Windsor Crown número 42,624 y de la vaca Red Rose por Windsor Royal Seal núm. 36,016.

**No. 14 Lady Fortunate 18 th**—Rosilla, nació Mayo 21 de 1878, hija del toro Oxford de Grand núm. 29,498 y de la vaca Lady Fortanate 2ad. por Volunteer núm. 30,283, servida en Noviembre 2 de 1880, por el toro Fordham Duke of Oxford 4 th núm. 41,569. La vaca Lady Fortunate está con cria, tiene al pié una preciosa ternera colorada.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**3 VACAS Y 2 TOROS**
RAZA DURHAM PUROO
Introducidos por el vapor TRENT
Consignados á los Sres. A. Marcó del Pont
En nuestra casa, San Martin 51
El viérnes 9 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderemos, al mas alto precio y dinero de contado, este exelente lote de animales, elegido inteligentemente en Inglaterra y cuyo detalle es el siguiente.

**Lord Suspicion 6°**—colorado y un poco blanco, nació el 27 de Julio de 1889, hijo del magnífico puro Gowslip Boy 38051 y de la vaca Lady Secret 2ª por 2° Duke of Rosedale 33722 por Lady Surmire, siguiendo así hasta la 11ª generacion.

**George Hillhurst**—colorado, nacido el 16 de Agosto de 1880, hijo del mismo toro Gowslip Boy 38051 y de la vaca Georgina Hillhurst 6ª por Duke of Hillhurst 28401 en Georgina 6ª, el General Canrobert en Georgina 5ª, sí así hasta la 6ª generacion.

**Wallflowers sunshine**—colorada nacida el 21 de Febrero de 1879, hija del Duke of Hillhurst 28405 y la vaca Lady Searbill 4ª por el Duke of Fowsley 28,387 en Wallflower II, continuando así hasta la 6ª generacion. (Servida el 28 de Mayo de 1881 por el toro Cowslip Lad 6)

**Caraway 2ª**—Rosilla nacida el 3 de Junio de 1878 hija del 3rd Duke of Clarance 23,727, por la vaca Clove y esta por el Duke of Warfedale 19,618 etc. etc. (Servida el 15 de Mayo de 1881 por el Duke of Rosedale.)

**Georgie Gloster**—Colorado, nacido el 12 de Marzo de 1878, hijo del Grand Duke of Gloster 35,721 por Georgio Hillhurst 6ª por el Duke of Hillhurst 6849 y Georgina 6ª por el 4th Duke of Oxford 11,387 etc. etc. (Servida el 30 de Marzo de 1881 por el Duke of Roster.)

Estos animales estan en exhibicion nuestra casa San Martin 51.

## CAMPOS

POR LOS MISMOS
MAGNIFICO
**ESTABLECIMIENTO DE CAMPO**
Departamento de San Justo
Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.
Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé
Sobre el Gran Arroyo Garabato
2 LEGUAS
244 cuadras, 2,142 varas
LEGUAS DE 6,000 Á VARAS
POBLADAS CON HACIENDA VACUNA
En nuestra casa, San Martin número 51

El Mártes 20 de Setiembre, venderemos por el precio que exceda de la reducidísima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta.

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo «Garabatos» (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S. y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Paunero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Faues, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como sñor y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerías hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra línea de mensagerías que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Así pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

Base muy baja $ 50,000 por legua

Los títulos garantidos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**Dos leguas de campo flor**
A 20 cuadras de la estacion Lavalle
En Santiago del Estero
Rodeado de grandes establecimientos
Propiedad del Diputado D. Francisco Olivera
LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA
**Gran monte de quebracho**
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El mártes 20 de Setiembre venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado;

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lavalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientos y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Títulos perfectos; tasacion reciente $b. 5,050.

Base muy reducida ps. 50,000 m|c. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**Cien leguas de campo**
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Orden del Exmo. Gobierno de esa
Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION
Sin base alguna
VENTA Á PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asiá su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**Cuatro manzanas de terreno**
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la plaza
Propiedad del Sr. Juan Cuestas
VENTA Á PLAZOS
Base de venta pesos 40,000 m|c.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1/2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS
**UNA FRACCION DE CAMPO**
EN CHIVILCOY
260 cuadras de 150 x 150
Terrenos de Chacra
Á INMEDIACION DEL PUEBLO
Campo inmejorable
Para labranza ó invernada
CON MONTES ESPLENDIDOS
CASA INMEJORABLE
BUEN JARDIN
Base de venta ps. 500,000 m|c.
El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 500000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes, edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra crezada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 35 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4,500 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 £, y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20/000 ps anual.

POR LOS MISMOS
**4 LEGUAS CUADRADAS**
En la Provincia de Buenos Aires
Lote No. 42 de la Seccion 3a.
CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE
Magníficos cañadones y lagunas
**A cuatro leguas de PUAN**
Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ
Entre Guaminí y Bahia
7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
Mártes 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
**Por disolucion de una sociedad**
¡14 leguas! ¡14 leguas!
INMEJORABLES CAMPOS
Entre Bahia Blanca y Patagones
¡Forma regular!
Pastos de primer órden
Base de venta ps. 40000 m|c.
POR LEGUA
A muy poca distancia del pueblo «San Blas»
A 8 leguas del pueblo de Patagones
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 93 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la linea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G. Grevigg.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

## FINCAS

POR LOS MISMOS
**200 CUADRAS CUADRADAS**
Tambien en Tucuman
CAMPO DE RIEGO
En condiciones de trabajo con 6,to
A 1/2 legua del pueblo de Medinas
FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER
Propiedad del Sr. Diputado Olivera
En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material y en la cual uno solo con plantar caña y venderla en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 8000 duros al año.

Los títulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

Base por cuadra 300 ps. m|c.
Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**UNA EXCELENTE FINCA**
DE RENTA
En el centro de la ciudad
Punto deseado
CALLE DE CUYO NÚM.
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
BASE DE VENTA PS. 350,000 M|C.
Renta fija garantida
3500 pesos mensuales y aun mas
AD-CORPUS

El miércoles 23 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad, cuyo pormenor irá mañana:

POR LOS MISMOS
**UNA LEGUA CUADRADA**
Sin rvial para el ingenio de azúcar!!
Campo todo él de riego
Al frente y fondo grandes rios y arroyos
EN LOTES DE Á 200 CUAD. AS
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN
A solo 2 leguas de la estacion Telfener
Propiedad del Diputado don F. Olivera
En nuestra casa, San Martin 51

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fiado (que es la 1/4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, obsolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Matazambi".

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia: sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la excelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.
Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**LA GRAN BARRACA BALCARCE**
Orden del Banco Hipotecario
Calles de Córdoba y Paseo de Julio
FORMANDO ESQUINA
PROPIEDAD MUY CENTRALISIMA
80 varas de frente por 77 de fondo

El remate se efectuará en la misma BARRACA.

El viernes 9 de Setiembre, á las 3 de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada, por órden del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 152, con 80 varas de frente á esta, teniendo de fondo al costado Sud, sobre la calle de Córdova 77 vs. y por el costado Norte 50 vs.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será pfts. 35,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregase el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**UNA GRAN PROPIEDAD**
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle de Artes numeros 176 al 184
17 1/2 vs. frente por 70 1/2 de fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija ps. 7500 m|c
Base de venta ps. 800,000 m|c.
AD-CORPUS

El juéves 6 de Octube, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiria un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Transferido á causa del mal tiempo
**UNA ESPLENDIDA ESQUINA**
Al Sud Oeste
14 varas por 45
SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA
Angulo Nord-Oeste
POR DIVISION DE CONDOMINIO
Base de venta ps. 150,000 m|c.
Renta pesos 1,600 m|c.
Cuyos recibos pueden solicitarse

El viérnes 9 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio, la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total de edificio lo que puede convenir al comprador si él no de sease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela el Gobierno, la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**UN TERRENO DE ESTANCIA**
EN CHASCOMUS
Situado en el cuartel cuarto
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
De doña Juana Gadea de Toranza
Tasada la 1a. fraccion en 245154
Base de venta 2/3 partes 162,436
Tasada la 2a. fraccion en ps. 50,000
Base de venta 2/3 partes 33,333
En nuestra Casa, San Martin 51

El jueves 15 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana Gadea de Toranza, la magnífica área de campo con sus poblaciones, etc. situada en el cuartel 4 del partido de Chascomus y cuyo pormenor es el siguiente.

Primera fraccion—Se compone de 1,792 vs y 95 cent. igual á 1,552 metros 70 cts de frente por 5004 vs., igual á 3'07 metros de fondo, lo que hace una superficie de 605 hectáreas 8 áreas y 75 centiáreas ó sean 358 cuadras cuadradas y 59 cts de otra igual.

El referido terreno se encuentra lindando á su frente al Norte con D. Ciriaco Arroyo, al fondo costado Sud Oeste con D. Ramon Navarro; por el costado Oeste con un sobrante solicitado por D. Guillermo Bell y por el costado Sud Este con los herederos de Gadea.

En este mismo terreno hay varios edificios perfectamente construidos, con sus corredores y cocheras etc.

Segunda fraccion—Se compone este terreno de 1200 vs. igual á 1039 metros 20 cts de frente al Noroeste por 1500 vs igual á 1120 metros de fondo, lo que hace una superficie de 124 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas ó sean 80 cuadras cuadradas.

Las construcciones se componen de un establecimiento de 2 ranchos con techo de paja, un pozo y algunos árboles.

Se previene que si hubiese algunas vacas ú ovejas ó algunos otros animales de pertenencia de esta testamentaria, el comprador del campo deberá permitir permanezcan en él, hasta tanto se justiprecien y se vendan estos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó la escribania de Miranda, secretario Gregorio Ruiz.

POR LOS MISMOS
**MAGNIFICOS TERRENOS**
EN CHASCOMUS
Propios para la agricultura
SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACRAS
SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL
Inmediato á la Estacion
Antiguo establecimiento de D. Juan Labeyrie (a) Cheri
El remate se hará en el mismo campo

El Domingo 18 de Setiembre
A la 1 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el expediente sobre administracion del abintestato de don Juan Labeyrie que tramita por la Secretaría de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

| | | | | Tasacion | 2/3 partes |
|---|---|---|---|---|---|
| | | LOTE 1° | | | |
| Area | | 273740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8996 varas. Dos piezas buenas. Otra sin techo. Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina. | | $ 40000 | $ 26667 |
| | | LOTE 2° | | | |
| Area | | 100064 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5579 vs. | 11108 | | |
| Part. | 62 | Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E. | 485 | | |
| " | 63 | Alambrado al Norte y Oeste | 1928 | 22021 | 15080 |
| | | LOTE 3° | | | |
| Area | | 172833 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs. | 19007 | | |
| Part. | 62 | Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E. | 485 | | |
| " | 63 | Alambrado al Oeste | 1380 | 20872 | 13915 |
| | | LOTE 4° | | | |
| Area | | 145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8302 vs. | 16298 | | |
| Part. | 63 | Alambrado al Oeste. | 1315 | 17608 | 11736 |
| | | LOTE 5° | | | |
| Area | | 113111 metros cs. ó sean 12 manzanas y 2508 vs. | 12499 | | |
| Part. | 63 | alambrado al O | 2118 | 14617 | 9745 |
| | | LOTE 6° | | | |
| Area | | 123235 metros cts. ó sean 15 manzanas y 2812 vs. | 14416 | | |
| | | Alambrado | 1300 | 15716 | 10477 |
| | | LOTE 7° | | | |
| Area | | 126878 metros cts. ó sean 14 manzanas y 9074 vs | 14416 | | |
| Part. | 62 | Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O. | 485 | | |
| | | Alambrado al E. | 1276 | 16177 | 10785 |
| | | LOTE 8° | | | |
| Area | | 102251 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5000 vs. | 11828 | | |
| Part. | 60 | Un corral para yeguas | 600 | | |
| " | 62 | palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste | 485 | | |
| Part. | 68 | Alambrado al E. y al Norte | 2137 | | |
| " | 73 | 1 pieza de material y fierro | 5000 | | |
| " | 75 | 1 galpon de madera | 5000 | | |
| " | 76 | 1 pozo de balde | 500 | | |
| " | 78 | 1 horno de ladrillo | 1000 | 26750 | 17700 |
| | | LOTE 9° | | | |
| Area | | 78962 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 1573 vs. | 8946 | | |
| Part. | 1 | 3 Tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20000 pesos | 60000 | | |
| Part. | 2 | 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes á 10000 pesos | 40000 | | |
| " | 3 | 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno | 6000 | | |
| " | 4 | Un depósito en mal estado | 500 | | |
| " | 5 | 1 Un depósito de fierro | 2500 | | |
| " | 6 | 11 pipones á 30 ps. uno | 330 | | |
| " | 7 | 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente | 18000 | | |
| " | 11 | 6 candiles de lata á 5 ps | 30 | | |
| Part. | 12 | 18 baldes de lata á 15 ps | 170 | | |
| " | 13 | 3 embudos á 20 ps | 60 | | |
| " | 14 | 3 cucharones á 15 ps | 45 | | |
| " | 15 | 3 id con mango á 15 ps | 45 | | |
| " | 16 | 6 ganchos con mango 50 id | 300 | | |
| " | 17 | 3 rastrillos á 40 id | 120 | | |
| " | 18 | 3 rebajadores id 15 id | 45 | | |
| " | 20 | 1 bomba con su caballete y volante | 3000 | | |
| " | 21 | 1 depósito de aguas 19 pipas | 3000 | | |
| " | 22 | 2 jagüeles calzados en material | 3000 | | |
| Part. | 23 | 2 carros aguateros á 500 pesos | 1000 | | |
| " | 24 | 1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua | 40000 | | |
| " | 27 | 1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos, dos puertas | 16000 | | |
| " | 28 | 1 Brete con la zorra | 8000 | | |
| " | 29 | 315 lienzos á 20 pesos | 6300 | | |
| " | 30 | 1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3/4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas | 25000 | | |
| " | 31 | 1 Galpon de lavar residuos 8 1/2 por 4 | 1000 | | |
| " | 32 | 1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3/2 | 16000 | | |
| " | 46 | 1 Galpon madera de 37x10 | 12000 | | |
| " | 47 | 1 Caballeriza madera techo de fierro 15x6 | 4000 | | |
| " | 52 | 1 Gallinero de madera | 1200 | | |
| " | 53 | 1 galpon para cerdos, techo de fierro | 800 | | |
| " | 54 | 1 patenque con 11 palos y un suncho | 160 | | |
| " | 63 | Alambrado | 1963 | | |
| " | 77 | 1 galp. principal 30x26 1/2, 9 1/2 alto | 65000 | | |
| " | 80 | 1 galpon de la prensa 8 3/4x12 | 10000 | | |
| " | 84 | 1 depósito de agua | 600 | | |
| " | 124 | 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material | 3000 | | |
| " | 134 | 1 una casa de azotea 26 x 6 1/4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior | 50000 | | |
| " | 135 | 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica | 8000 | 416004 | 277376 |
| | | LOTE 10° | | | |
| Area | | 113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs. | 11710 | | |
| Part. | 63 | Alambrado | 1414 | | |
| " | 87 | 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas | 8000 | | |
| " | 88 | 360 varas de canaleta á 5 ps. | 1800 | | |
| " | 91 | 1 galpon depósito 11 1/2 por 6. | 12000 | 34924 | 23283 |
| | | LOTE 15° | | | |
| Area | | 185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4318 vs. | 19745 | | |
| Part. | 63 | Alambrado | 1182 | | |
| " | 139 | Arboleda | 5000 | 25927 | 17285 |
| | | LOTE 16° | | | |
| Area | | 108176 mts. cs. ó sean doce manzanas y 4911 varas | 11515 | | |
| pa | 63 | Alambrado | 3585 | | |
| | 92 | 1 galpon media agua 11 1/2x7 1/2 | 7600 | | |
| " | 93 | 1 casa de material de 12 1/2x6 1/4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja | [illegible] | | |
| " | 94 | 1 cocina techo teja 6 1/2x4 3/4 | 5000 | | |
| " | 110 | 1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior á piso madera | 4000 | | |
| Part. | 112 | 1 pozo calzado de material | 400 | | |
| " | 113 | 1 bomba | 500 | | |
| " | 114 | 1 letrina de material | 400 | | |
| " | 130 | Plantas y árboles | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.

*Estanislao Lopez,*
*Escribano Secretario.*

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria.—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en labranza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia, su inmediacion á la línea férrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Coloná en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
**EN CHIVILCOY**
UNA BUENA FINCA
Aparente para casa de Comercio
A una cuadra de la plaza principal
AL NORTE
Entre las calles nums. 53 y 46
HACIENDO ESQUINA
Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 30 y 50 varas, los cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

## VARIOS

POR LOS MISMOS
Tercer espléndido remate!
DE
**OBRAS DE ARTES NOTABLES**
Primera calidad de Orfebrería
Surtido muy completo
GRANDES CENTROS PARA MESA
Adornos muy elegantes
Cuanto es necesario para adornar una mesa
De grandes banquetes y comidas particulares
PIEZAS DE UTILIDAD PARA FAMILIAS
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El lunes 5 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado el espléndido surtido de artículos de orfebrería: todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al país por una casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Objetos adamasquinados en oro

1 palillero niquel adamasquinado en oro, 2 ceniceros id id, 2 paletas para pescado, 1 frutera con 1 plato y bouquet, 1 id id, 1 id grande 2 id id, 1 florera, 1 frutero chico, 1 id id, 1 id grande, 4 id id. 2 anillos para servilleta, 1 tintero, 1 palmatoria, 1 azucarera, 2 porta tarjetas.

Todos estos objetos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de niquel

29 palilleros y 18 ceniceros.

Todos estos objetos son de niquel ó plata.

Nota para el comercio—Grandes centros de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, cuchillos y tenedores y como 10,000 piezas, entrando cucharitas, cucharones y trinchantes, etc.

POR LOS MISMOS
**DE LA ADUANA**
Notabilísimo remate!!
Orden del señor Administrador de
Rentas Nacionales
TODOS LOS ARTICULOS SIN AVERIA
En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 13 del corriente, á las 12 del dia venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la aduana; todas de superior calidad y en perfecto estado, á saber.

500 bolsas arroz muy rico.
100 bordalesas vino Burdeos superior.
250 cajones coñac.
20 id ciruelas,
100 docenas plumas finísimas para sombreros.
90 id sombreros de paja.
250 cajones mercaderías generales, cuyo detalle es el siguiente:

NOTA—Hasta el dia del remate, la aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

# B. Q.

A. R. Flores
JUDICIAL
## EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Mártes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1° Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos m|c.

2° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria. Su tasacion: cuatro mil quinientos pesos m|c.

3° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarnalde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos m|c.

4° Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos m|c.

5° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E: quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis Giles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria dal Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7° Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este caguo con don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos m|c.

8° Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos m|c.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Domingo 25 de Setiembre
A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden compuesta de 9 metros y 959 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos m|c. Siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 6900 pesos m|c. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El Domingo 4 de Setiembre
A LAS 2 DE LA TARDE

De 2 lotes de terreno situados en la calle de Corrientes núm. 1669 el uno y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdés á 3 cuadras de la calle de Bermejo en el órden siguiente, vendidos por órden del señor Juez Dr D. Martin Bustos.

El primer lote núm. 1669 se compone de 8 varas 75 céntimos por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde, un porton de ladrillo en ruinas, etc., ps. 7600.

El segundo al lado del núm. 1669 tiene 17 varas 50 céntimos frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte en ps. 14,000.

Base para la venta 2/3 partes el 1° que son ps. 5066 id id id id 2° id 9334.

Títulos superiores—Pormenores oficina de Perez Gomar Defensa 88.

Felipe Otaño
JUDICIAL
## EN DOLORES

El lúnes 12 de Setiembre próximo
Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada. siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Loberia, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Auguto Perez, al Sud Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya aérea y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una esqncia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provencal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará inmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Federico A. Kern
JUDICIAL
**DE LA MAGNÍFICA PROPIEDAD**
Calle Independencia num. 929
BASE DE VENTA 75,000 PS. M|C.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Ledin y por cesacion de condominio entre D. Federico Rossi y D. Bernardo Gallo.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará la espresada casa con 12 varas de frente al Sud por 62 1/4 varas de fondo al Norte, siendo la pared del fondo y costado Oeste medianeras; 9 piezas con pisos de tabla, cocina, letrina, sótano, sumidero, pozo con rica agua, árboles frutales.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas altos de la ciudad con calle ancha y árboles á los frentes de las casas.

Por mas pormenores calle Victoria núm. 58.

## BANCO HIPOTECARIO

Francisco Halbach
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Domingo 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano con valiosos edificios, arboleda, etc. etc., cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa-Fé y camino de las cañitas, consta de 245 1/2 varas á dicha calle 189 1/2 varas á las cañitas, 562 varas en su costado Noroeste y 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efecta y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Agustina Ovejero de Llamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será de ps. 38,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Baltar y Quesada
Banco Hipotecario
EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA MISMA BARRACA

El VIERNES 9 de Setiembre á las tres de [illegible] tarde, en la misma propiedad por órden [illegible] Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de [illegible] contado, de una casa y barraca, situada en el Paseo de Julio formando esquina á la calle [illegible] Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 152 con 80 varas de frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas; y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

La base para la venta será de ps. 35,000.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El JUEVES 8 de Setiembre á las dos de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Justo edificado en terreno de 14 varas de frente á la plaza por, 100 varas de fondo con cuatro piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran Lalan quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. 16,000.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Landivar y Billinghurst
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Viérnes 9 de Setiembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situado en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva Granada y se compone de 119 varas 24 cs. á la 1ª 129 varas á la 2ª 143 varas á la 3ª y 144 varas 30 cs. á la 4ª.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Cárlos Boeswisnald, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se s reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en teorería, en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una chacra situada en el partido de Las Conchas con frente al Rio Tigre, cuyo terreno que es de figura regular consta de 0,494 metros cuadrados y linda por el N. E. y N. O. con Albarellos y por el S. E. y S. O con la ribera del Rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio del establecimiento para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Tulio Muñoz y Lara quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
a 30.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce, se llaman y emplazan á los herederos de D. José Balcarce y á D. Estanislao Celman, para que en el término de quince dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el Partido de Tapalque, propiedad de la testamentaria de doña Brigida Lopez de Barreda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*E. Guillermo Oliver.* 354-v11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauce, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Justo Ramon Rodriguez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881—*[illegible]lao Lopez*, Escribano Secretario. 371

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gnese á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto,* 357, v21 s.

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **D. Francisco Cabral y D. José Cabral**, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ranchos, Agosto 2 de 1881.
*M. M. Faramiñan.*—354 v5 s.

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Facundo Cardoso, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.*

Por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brígida M. Rey de Menoy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh,* Defensa 86.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Justo S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881.—*E. G. Oliver.* v4 s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Landin, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4